

MZL
Manizales
del alma

ALCALDÍA
DE MANIZALES



Plan de
Desarrollo
2024 - 2027
Manizales



PRESENTACIÓN

Pronunciar el nombre “Manizales” es evocar una infinidad de significados que se alimentan de la huella de mujeres y hombres que se han destacado en las artes, las ciencias y la política, de las imágenes de ensueño de nuestro Nevado del Ruiz, de las montañas, los bosques y los ríos donde aún encontramos aguas cristalinas.

Hablar de Manizales es hablar del mayor desafío de una raza, así como de una sociedad que hizo de la montaña su lugar de vida, donde florece nuestro producto de mayor identidad en el mundo, el Café. A partir de este grano y de las mujeres y hombres, que lo han cultivado por casi 200 años, tuvimos en Manizales el origen de importantes empresas agroindustriales que, además, fueron el epicentro de las transacciones financieras internacionales.

Hablar de Manizales es recordar que nos hemos recuperado de incendios, terremotos, deslizamientos y todo tipo de adversidades, que han hecho aflorar nuestro ingenio, nuestra capacidad y nuestra solidaridad inquebrantable.

Mencionar a Manizales por fuera de nuestras fronteras es entablar una conversación con quienes externamente del país recuerdan que, desde los valles hasta el páramo, habita una enorme diversidad de aves de asombrosa belleza, o que nuestros atardeceres se transformaron en poemas de Neruda, o que una de las mayores proezas del fútbol suramericano se vivió en el Palogrande.

Manizales es sinónimo de pujanza, creatividad, empeño, resiliencia; somos gente honesta, trabajadora, fraterna; disfrutamos de nuestros paisajes, nuestros atardeceres, de almorzar en familia, de caminar por nuestras calles.

Somos una ciudad amable, educadora, inteligente. La montaña nos ha dado identidad, la sabiduría de nuestros ancestros nos llevó a instituir la educación como un pilar esencial para la transformación y el desarrollo, gracias a ello hemos sido innovadores y creativos y nos destacamos en la ingeniería, las ciencias, las artes.

Así, en cumplimiento al mandato y confianza que nos dieron los ciudadanos, nos corresponde administrar y orientar el desarrollo de la ciudad en estos 4 años y lo haremos con profundo amor y respeto, con la experiencia que hemos logrado acumular y con la expectativa de dejar un legado para volver a posicionar a Manizales como la mejor ciudad del país.

El Plan de Desarrollo es una apuesta por la recuperación de la confianza y por la transformación social. En las cuatro líneas estratégicas se plantean las acciones con las que buscamos dinamizar la inversión, tanto pública como privada, para la generación de empleo, la ampliación de oferta de programas sociales, la sostenibilidad territorial y la gobernanza.

La infraestructura ocupa un lugar estratégico en nuestra propuesta de desarrollo, particularmente porque está orientada al beneficio y la acción social; los equipamientos deportivos, recreativos, culturales y sociales, y la infraestructura de vías para la movilidad, están todos orientados a generar una mejor oferta de servicios a los ciudadanos, pero además son dinamizadores de empleos y de circulación de recursos.

Agradezco y agradecemos a todos los ciudadanos por la confianza y oportunidad que nos brindan, por participar en la construcción de este instrumento y por acompañarnos en la gestión que hemos emprendido para el desarrollo de nuestra ciudad: Manizales.

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde de Manizales 2024 - 2027

EQUIPO DE GOBIERNO

José Fernando Olarte Osorio
Secretario de Planeación

Luis Guillermo Quintero Estrada
Secretario de Agricultura

Paula Milena Velásquez Castaño
Secretaria de Desarrollo Social

Diego Fernando Espinosa Benjumea
Secretario de Deporte

Andrés Felipe Betancourth López
Secretario de Educación

Juan Felipe Álvarez Castro
Secretario General

Paula Andrea Sánchez Gutiérrez
Secretaria del Interior

Andrés Mauricio Gaitán Guzmán
Secretario Jurídico

Jéssica Silvana Quiroz Hernández
Secretaria de Medio Ambiente

Gladys Galeano Martínez
Secretaria de Mujeres y Equidad de Género

Eiver Fernando Alonso Moreno
Secretario de Movilidad

Jorge Manuel García Montes
Secretario de infraestructura

David Eduardo Gómez Springstube
Secretario de Salud Pública

Guillermo Hernández Gutiérrez
Secretario de Serv. Administrativos

Santiago Giraldo Llano
Secretario de TIC y Competitividad

Diego Armando Rivera Gutiérrez
Director UGR

Manuel González Hurtado
Secretario de Hacienda

Julio César Orozco Salazar
Jefe Unidad de Divulgación y Prensa

Jorge Eliécer Rivillas
Gerente Aguas de Manizales

Bernardo Ocampo Ramos.
Gerente Terminal de Transportes

Jairo Alfredo López Baena
Gerente Invama

Hernán González Cardona
Gerente Infimanizales

Ángela María Osorio Aguirre
Gerente Emsa

Andrés Felipe Ortiz Álvarez
Gerente Cable Aéreo de Manizales

Juan José Silva Serna
Gerente People Contact de Manizales

Luz Elena García Gómez
Directora Centro de Recepción de Menores

Paula Londoño Vallejo
Secretaria de Cultura y Civismo

Mónica Londoño Arango
Gerente de Promotora de Eventos y Turismo

Esteban Restrepo Uribe
Gerente ERUM

CONCEJO MUNICIPAL

- Presidente – Luis Gonzalo Valencia González.
- Primera Vicepresidenta Paula Andrea Toro Santana.
- Segundo Vicepresidente Héctor Fabio Delgado Londoño.
- María Constanza Montoya Naranjo.
- Carlos Andrés Morales Vásquez.
- Manuela Rodríguez Castaño.
- Jorge Eliécer Galeano Hernández.
- José Humberto Duque Corrales.
- Hernando Marín García.
- Julián Andrés Pineda López.
- Juan Camilo Muñoz Ospina.
- Yuli Paola Gallego Aguirre.
- Duverney Álvarez Moreno.
- Andrés Mauricio Osorio Molina.
- Yhon Edward Orozco Ciro.
- Julián Andrés Osorio Toro.
- Juano Daza Cuartas.
- Víctor Alfonso Caicedo Espinosa.
- Julián Andrés García Cortés.
- Secretaria – Claudia Marcela García Charry

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

- Jorge Eliécer Tamayo Bedoya Sector comunitario.
- Jairo Arvey López Castro Sector comunitario.
- Patricia López Villegas. Sector económico – gremios.
- Angélica María Orozco Giraldo Sector económico – gremios.
- Aideé González Sector social.
- Blanca Ruby Upequi Carvajal Sector social.
- Luis Alfonso López Valencia Comuneros, comunas y corregimientos.
- Jhovanny Quintero Martínez Comuneros, comunas y corregimientos.
- Cristóbal Trujillo Ramírez Sector educativo y cultural.
- Édgar González Quintero Sector educativo y cultural.
- Diana María Hurtado Zapata Sector ecológico.
- Adriana Patricia Rincón Vidal Sector mujer.
- Senith López Herrera Población desplazada por la violencia.
- María Manuela Celis García Población con discapacidad.
- Gustavo Salazar Galeano Iglesias y cultos religiosos.
- Gabriela Rodríguez Castro Sector de jóvenes.
- Juan Pablo Ospina Valencia Sector LGBTI.
- Angela María Suárez Ortiz Sector agrícola.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
EQUIPO DE GOBIERNO	4
CONCEJO MUNICIPAL	5
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	8
VISIÓN MANIZALES	12
VALORES Y PRINCIPIOS	13
PILARES	15
ESTRUCTURA ESTRATÉGICA Y PROGRAMÁTICA	17
PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES	20
MANIZALES COMPETITIVA	21
CIUDAD AMABLE	23
MANIZALES CULTURAL	23
MANIZALES CAMPUS EDUCATIVO	24
GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	26
GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO (GOBERNANZA DEL AGUA)	27
REVITALIZACIÓN DEL CENTRO Y RENOVACIÓN URBANA SAN JOSÉ	29
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE CIUDAD	30
PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	31
PLAN INDICATIVO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	34
LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	35
LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO	52
LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	60
LÍNEA ESTRATÉGICA: GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	69
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	76
ACUERDO 1162 DE 2024	79

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de Manizales, para el periodo de gobierno 2024 – 2027, se constituye como instrumento de planificación y gestión para la orientación de la inversión y la ejecución de estrategias y acciones que le permitan a los ciudadanos que habitamos o que nos visitan, recuperar el orgullo, el cariño y la confianza que entre todos debemos tener para facilitar diálogos, interacciones, procesos, inversiones que nos permitan avanzar, mejorar, lograr cambios positivos en nuestros entornos, en nuestras condiciones, en nuestras capacidades para transformar la vida de cada persona que siente que en Manizales puede desarrollar su proyecto de vida.

El plan se basa en la propuesta de gobierno presentada por el alcalde, Jorge Eduardo Rojas Giraldo, la cual se complementa con las directrices y determinantes dados por las normas que rigen la administración territorial municipal, por las orientaciones de planificación del DNP, la gobernación y otras entidades sectoriales, así como por los resultados de los procesos de participación que se facilitaron durante la formulación del plan, los cuales se exponen en la sección Proceso Participativo del capítulo de diagnóstico de este documento, el cual se complementa con el anexo que describe la orientación de los aportes, solicitudes y contribuciones obtenidas de las mesas, encuentros y comunicaciones recibidas. En este mismo capítulo se presenta el diagnóstico realizado a partir de la identificación de líneas base y descripciones funcionales de las unidades responsables, desde la administración municipal, de la ejecución de inversiones.

El segundo capítulo presenta la estructura estratégica y programática del plan, la cual inicia con una descripción de los valores y principios, pilares y referentes de planificación, para posteriormente presentar las cinco matrices que componen el esquema de definición de metas y asignación de recursos, distribuidas en cuatro líneas estratégicas, lo cual se presenta como una innovación en la tradición de la composición del plan, ya que se busca contar con un instrumento que facilite su

lectura, comprensión, pero además seguimiento y participación durante el periodo de ejecución, así:

1. **Metas de resultado**
2. **Metas de producto**
3. **Meta detallada**
4. **Acciones estratégicas**
5. **Plan plurianual de inversiones**

Estas cinco matrices, a su vez, son el referente del esquema de seguimiento y evaluación a la ejecución del plan. Una de las principales innovaciones es la definición de las metas de producto como procesos o instrumentos anualizados que deben, cada año, definir las acciones o alcances, previo a la asignación presupuestal, lo que permite a los ciudadanos mantener la posibilidad de participar, aportar o solicitar a la administración la consideración de acciones o intervenciones, e igualmente permite a los concejales conocer, aportar, participar y hacer seguimiento a la planificación y ejecución de acciones.

En el capítulo tres se describe la estrategia financiera y presupuestal, con la cual se logra una inversión de \$3,288 billones de pesos por parte de la Administración Central Municipal que, articulada a la estructura programática y a la programación de las metas, permite presentar la armonización presupuestal con la cual se hace la transición del plan de desarrollo anterior al actual.

El presente Plan contiene los siguientes anexos:

- ANEXO 1. REFERENTES PARTICIPATIVOS
- ANEXO 2. ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- ANEXO 3. PLAN INDICATIVO
- ANEXO 4. ARTICULACIÓN COMPONENTE PAZ TOTAL, MANIZALES TERRITORIO DE PAZ
- ANEXO 5. ACCIONES ESTRATÉGICAS
- ANEXO 6. PLAN TERRITORIAL DE SALUD

- ANEXO 7. ARTICULACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL
- ANEXO 8. ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Así, la propuesta del Plan de Desarrollo para Manizales, período 2024-2027. integra tanto los pilares fundamentales del programa de gobierno "Un gobierno en Serio", presentado por el alcalde durante su postulación, como las voces y contribuciones valiosas de la ciudadanía, quienes respaldaron su liderazgo para la administración municipal.

La propuesta del Plan de Desarrollo se nutre de referencias normativas y funcionales de las diversas secretarías y oficinas que componen la estructura organizacional del Municipio. Además, incorpora acciones concretas relacionadas con la implementación de políticas públicas vigentes, asegurando así un enfoque integral y coherente con las necesidades actuales de la ciudad.

Es importante destacar que este proceso no ha sido exclusivamente técnico, sino que ha contado con la activa participación de la comunidad a través de una estrategia de conversación, escucha y diálogo denominada "Manizales es el plan". Esta iniciativa nos ha permitido llegar a cada rincón del municipio, incluyendo corregimientos y veredas, para recoger los aportes, preocupaciones y aspiraciones de los ciudadanos. resultados obtenidos de estos encuentros han sido cuidadosamente analizados y se presentan como un anexo en esta etapa para su consulta y análisis continuos.

Es crucial mencionar que los planes de desarrollo comunales y corregimentales también han sido tenidos en cuenta como referentes importantes en este proceso, asegurando así una visión inclusiva y holística del desarrollo municipal.

La propuesta del Plan de Desarrollo representa nuestra visión compartida de volver a posicionar a Manizales como un referente de desarrollo integral, calidad de vida, orgullo cívico, prestigio y gestión ejemplar en la región.

Para alcanzar este ambicioso objetivo, hemos distribuido nuestras propuestas en cinco líneas estratégicas, siguiendo lo establecido en el programa de gobierno:

- **LÍNEA ESTRATÉGICA 1 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL:** Enfocada en fortalecer los sistemas de salud, educación, cultura y deporte, así como en promover la inclusión social y la equidad de género.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 2 DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO:** Dirigida a impulsar la innovación, el emprendimiento y la competitividad empresarial, el empleo digno y sostenible para todos los ciudadanos.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 3 DESARROLLO FÍSICO AMBIENTAL:** Orientada a la protección y conservación del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales y la promoción de un desarrollo urbano planificado y sostenible.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA 4 GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:** Centrada en fortalecer la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana en la gestión pública, así como en consolidar una administración municipal ágil, eficaz y orientada al servicio.

Estamos convencidos de que esta propuesta del Plan de Desarrollo constituye un paso significativo hacia el logro de nuestros objetivos compartidos y hacia un futuro próspero y sostenible para todos los habitantes de Manizales.

Reiteramos nuestro agradecimiento a todas las personas que nos interesamos en el desarrollo de nuestra ciudad y los invitamos a hacer parte de esta apuesta por un gobierno en serio y una ciudad que se transforma.

JOSÉ FERNANDO OLARTE OSORIO
Secretario de Planeación

MANUEL GONZÁLEZ HURTADO
Secretario de Hacienda

VISIÓN MANIZALES

Manizales al año 2032 será posicionada como la ciudad con mejor calidad de vida en Colombia, un territorio de paz y cultura donde se garantizará el respeto por el paisaje, el patrimonio y los recursos naturales. Capital Universitaria del conocimiento, el emprendimiento y la innovación del país. Primará el ser humano y el respeto a la vida en todas sus manifestaciones, la gobernabilidad seguirá rigiéndose bajo principios éticos y democráticos en búsqueda de la participación y equidad social y comunitaria; el control social del modelo de ocupación del territorio será desde la perspectiva de la cuenca hidrográfica, la estructura ecológica de soporte y la integración estratégica con la región, lo que conllevará a ser líder en gobernanza en gestión del riesgo de desastres, alcanzando un desarrollo armónico sostenible y con transformación, siendo la tecnología, la movilidad y sostenibilidad ambiental, los impulsores para la competitividad, el crecimiento y desarrollo socioeconómico de los ciudadanos.

(Tomado del Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales 2017 – 2031)

VALORES Y PRINCIPIOS

En nuestro Plan de Desarrollo nos comprometemos a establecer políticas y acciones basadas en sólidos principios y valores éticos. Valoramos la seriedad en nuestro enfoque, garantizando que nuestras iniciativas se lleven a cabo con la diligencia y el compromiso necesarios para lograr resultados significativos. Promovemos la responsabilidad en todas nuestras acciones, asegurando que cada decisión tomada tenga en cuenta las necesidades y derechos de todos los ciudadanos. Buscamos fomentar la decencia en nuestro actuar, promoviendo la integridad y el respeto en todas nuestras interacciones. Asimismo, nos comprometemos a priorizar la efectividad en la implementación de nuestras políticas, garantizando que cada medida adoptada tenga un impacto positivo y tangible en la sociedad.

Estos valores guiarán todas nuestras acciones en la búsqueda de un desarrollo integral y equitativo para todos los ciudadanos.

- **Seriedad:** Es mucho más que una actitud y constituye una ética individual, que se manifiesta en las obligaciones diarias, el cumplimiento de compromisos, la puntualidad y la honradez. La seriedad como principio supone el respeto por el cargo de Alcalde, la responsabilidad y la dignidad que representa.
- **Responsabilidad:** Es una forma del entendimiento del deber, que parte desde la conciencia moral y determina que cada actuación se apegue a lo que es siempre conveniente para la institucionalidad y para la ciudad. Desde el cargo de alcalde, además, la responsabilidad debe ser irradiada y propuesta como ejemplo para todo el equipo de la administración y para toda la ciudadanía.

Decencia: Es el principio que nos hace conscientes de nuestra propia dignidad, como personas y como funcionarios. En el cuidado de dicha dignidad resultan determinantes la rectitud y la honradez, que garantizan una buena imagen del alcalde y su equipo, de quien se debe saber que actúa rectamente, especialmente cuando no está a la vista de los demás.

- **Efectividad:** Será demandada a todas las personas de la administración para garantizar resultados tangibles, en los tiempos oportunos y con la calidad que Manizales y su ciudadanía merecen.

PILARES

En nuestro Plan de Desarrollo nos comprometemos a construir una sociedad sólida y próspera sobre seis pilares fundamentales:

- 1. Sostenibilidad.**
- 2. Innovación empresarial.**
- 3. Gestión del conocimiento.**
- 4. Eficiencia y buen gobierno.**
- 5. Equidad y Mujer.**
- 6. Articulación Estado, Universidad Empresa y Sociedad.**

1. En primer lugar, promovemos la sostenibilidad en todas nuestras acciones, reconociendo la importancia de preservar nuestros recursos naturales y garantizar un futuro próspero para las generaciones venideras.
2. En segundo lugar, fomentamos la innovación empresarial como motor del crecimiento económico y la generación de empleo. Nos comprometemos a crear un entorno favorable para el desarrollo y la expansión de nuevas empresas, impulsando la creatividad y la competitividad en nuestro tejido empresarial.
3. En tercer lugar, reconocemos la importancia de la gestión del conocimiento como un factor clave para el desarrollo humano y social.

Promoveremos la educación de calidad y el intercambio de conocimientos, fomentando la investigación y la formación continua en todos los sectores de la sociedad.

4. En el cuarto pilar, nos esforzamos por garantizar la eficiencia y el buen gobierno en todas nuestras instituciones y procesos. Nos comprometemos a

combatir la corrupción y promover la transparencia, asegurando una administración pública eficaz y orientada al servicio de los ciudadanos.

5. En el quinto pilar, defendemos la equidad como principio rector de nuestro Plan de Desarrollo. Nos comprometemos a reducir las brechas sociales y económicas, garantizando el acceso igualitario a oportunidades y recursos para todos los ciudadanos, sin importar su origen o condición social. Reconocemos el papel fundamental de las mujeres como transformadoras de sociedad, resignificando sus roles, así mismo nos comprometemos a construir una ciudad que no solo reconozca, sino que proteja y promueva activamente los derechos de las mujeres.
6. Y por último la articulación Estado, Universidad, Empresa y Sociedad. Estos seis pilares guiarán nuestras políticas y acciones en la búsqueda de un desarrollo integral y equitativo para todos.

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA Y PROGRAMÁTICA

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA Y PROGRAMÁTICA

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 ha sido formulado a partir de los pilares y valores que condujeron a la estructura estratégica y programática que se explica en el presente documento:



La estructura programática consta de:

- Línea Estratégica, la cual contiene los Programas del PDM.
- Programa, el cual agrupa los Resultados del Plan.
- Resultado, de los cuales se genera Subprogramas.
- Subprograma, los cuales contienen los Productos y Detalles de Producto que conforman el Plan Indicativo.



Esta estructura programática permitirá que la visión del PDM 2024-2027 “Ciudad con mejor calidad de vida”, la cual es adoptada del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Acuerdo 0958 de 2017, pueda lograrse. Adicionalmente, en esta estructura encajan la totalidad de los propósitos estratégicos que se describen posteriormente en este documento, los cuales son:



PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES

El Plan de Desarrollo Manizales 2024 – 2027 plantea los siguientes Propósitos Estratégicos y Transversales que se llevarán a cabo en este Gobierno con la participación, presupuesto y responsabilidad de varias Entidades y/o Secretarías de la Administración Municipal.

Estos Propósitos Estratégicos y Transversales se desarrollan mediante la articulación de varios proyectos de inversión municipal que estarán radicados y viabilizados en el BPIM y harán parte del POAI, y que, por ende, tendrán asignadas actividades, presupuesto e indicadores de programa, producto y resultado, que permiten financiar y medir las acciones que se ejecutan a través de ellos.

La Transversalidad de estos Propósitos Estratégicos se fundamenta en la intención de Integración, al desarrollar acciones concretas en un sector o territorio claramente definido, desde todos los aspectos posibles que allí puedan converger: social, económico, productivo y físico; o también por desarrollar acciones en todo el

territorio Municipal, pero enfocadas en un aspecto específico que la ciudadanía identifique, viva y disfrute en su cotidianidad.



INTERSECTORIALIDAD

Participación, presupuesto y responsabilidad de varias Entidades y/o Secretarías de la Administración Municipal



ARTICULACIÓN

Actividades, presupuesto e indicadores de programa, producto y resultado, que permiten financiar y medir las acciones que se ejecutan a través de ellos.



INTEGRACIÓN

Acciones concretas en un sector o territorio claramente definido, desde todos los aspectos posibles que allí puedan converger: social, económico, productivo y físico; o también por desarrollar acciones en todo el territorio Municipal, pero enfocadas en un Propósito específico que la ciudadanía identifique, viva y disfrute en su cotidianidad.

A continuación, se describe cada Propósito Estratégico y Transversal, las acciones principales de estos y los responsables de su desarrollo y ejecución:

MANIZALES COMPETITIVA



Maximizar las capacidades y ventajas competitivas y comparativas de Manizales como territorio y como sociedad para promover un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida.

“Manizales Competitiva” es el Propósito Estratégico que busca maximizar la capacidad que tiene Manizales como territorio, para generar condiciones en las

cuales el sector público y privado, incluyendo a sus ciudadanos, mantengan esta Ciudad en las posiciones destacadas que ha venido ocupando en el ámbito nacional, de acuerdo con los indicadores de competitividad nacional, indicadores de coyuntura económica, indicadores de emprendimiento, indicadores del sector turístico, índices de seguridad, índices de pobreza, mediciones de desempeño institucional y fiscal, entre otros.

Además, mediante este Propósito se engranará una red de emprendimiento sólida y un ecosistema de emprendimiento empresarial en constante evolución, donde los aprendizajes y las lecciones, que se han venido incorporando en los actores que lo conforman, sirven de plataforma para avanzar hacia la innovación, la diversificación, la transformación y el crecimiento de su base productiva y comercial.

Este Propósito Estratégico se desarrollará principalmente desde los siguientes frentes:

- Infraestructura para el desarrollo
- Infraestructura artística y cultural
- Infraestructura deportiva
- Infraestructura social, comunitaria e institucional
- Infraestructura educativa
- Infraestructura de movilidad
- Infraestructura de eventos, comercio, negocios y turismo
- Desarrollo turístico
- Manizales rural
- Manizales digital
- Integración “área metropolitana” centro sur del departamento de caldas
- Manizales nocturna
- Sistemas de transporte público organizado

CIUDAD AMABLE

“Ciudad Amable” es un concepto que acoge la Alcaldía de Manizales para construir un ecosistema que integre una amplia oferta de servicios para el desarrollo humano y económico de los diferentes grupos poblacionales del Municipio y que estos se

sientan acogidos, reconocidos, seguros, satisfechos, conectados, bien tratados e incrementen su arraigo por la ciudad, enfocado principalmente en adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas encargadas o responsable del cuidado de otros, mujeres, población LGBTIQ+, y ciudadanía, en general.

Esta oferta de servicios se genera a partir de la articulación de todas las Secretarías de la Administración Central Municipal y debe incluir iniciativas de orden nacional, territorial y del sector privado, que brinden mejores garantías e incluya los siguientes focos principales:

- Vivienda
- Participación social
- Educación para la vida
- Respeto e inclusión social
- Salud Mental
- Sistema de Cuidado
- Participación cívica y empleo
- Comunicación e información
- Servicios comunitarios y de salud.
- Espacios al aire libre, edificios y demás espacios públicos

MANIZALES CULTURAL

Consolidar a Manizales como un territorio que se transforma y articula su tejido social a partir del respeto, la solidaridad, la responsabilidad social, la participación y la convivencia, con base y reflejo en su producción artística, su oferta cultural y la valoración y exaltación de su patrimonio ambiental,

“Manizales Cultural” es concebir a Manizales como un centro de creación artística, cultural y literaria que trabaje por la transformación y la articulación del tejido comunitario de la ciudad, desde las expresiones artísticas, ofertas culturales y encuentros para la imaginación. Una apuesta para que en todas las Casas de la Cultura y todas las Bibliotecas del municipio tengan proyectos y procesos

sostenibles en el tiempo, con la participación de la comunidad y para el beneficio de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

Por medio del desarrollo de procesos culturales y artísticos se pretende mejorar los aspectos constitutivos de una sociedad, a través de la apropiación y construcción de sentidos con valor público, entendido como: “El valor que las y los ciudadanos le otorgan a los bienes y servicios recibidos del Estado cuando satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad...para avanzar hacia sociedades más sostenibles y resilientes”, que permitan el cuidado y la conservación de los bienes de interés cultural, para que al final del cuatrienio puedan sentirse los manizaleños orgullosos y empoderados de la ciudad.

Desde Manizales Cultural se fortalecerá la “Cultura Ciudadana”, para promover el cuidado a las diferentes formas de vida y la construcción de una cultura manizaleña del respeto, amabilidad y reconocimiento del otro; con el objetivo de mejorar las formas de relacionamiento y la calidad de vida de los habitantes, en un contexto de desarrollo sostenible, convivencia y apropiación de su patrimonio cultural.

MANIZALES CAMPUS EDUCATIVO



Posicionar y consolidar a Manizales como ciudad universitaria y líder en educación en Colombia, apoyando el enfoque de expansión de varias de las universidades y centros educativos (POT, Componente General).

“Manizales Campus Educativo” es hacer de Manizales una ciudad fraterna con los estudiantes de las Instituciones Educativas Urbanas, Rurales y de las Comunas Periféricas de Manizales, fortaleciendo lo que se ha logrado en el índice de ciudades universitarias de acuerdo con la red de Ciudades Cómo Vamos, donde se ha ocupado el primer puesto en los últimos 4 años. Además, apuntar a estar en los rankings internacionales como el QS Best Student Cities, una oportunidad

importante para el posicionamiento internacional de la Ciudad y de la estrategia Manizales Campus Educativo.

Las siguientes serían las acciones puntuales principales para el cumplimiento de este Propósito:

- Promover el disfrute de los estudiantes, mediante visitas en forma de circuito, de las infraestructuras públicas donde haya oferta de actividades por lugares icónicos de la academia y la cultura como son: el Centro de Museos de la Universidad de Caldas, el Jardín Botánico de la Universidad de Caldas, la Tecno academia del SENA con sede en el INEM, el Centro Cultural y de Convenciones Los Fundadores, entre otros espacios, y que dichas actividades se constituyan en experiencias formativas, es decir, que haya una relación entre lo que ven en dichos espacios y/o circuitos, con las clases de historia, de ciencias naturales, de arte, de literatura y español, etc, que sea un proceso inmersivo, educativo y formador.
- Construir un sistema que integre los servicios de una multitudinaria agenda cultural y que los mismos ayuden a esta población como un factor protector para la salud mental, contando con puntos de esparcimiento y recreación, con programas institucionales pensados para los jóvenes y que promuevan la interculturalidad y, con zonas verdes alejadas del consumo sustancias.
- Disponer de opciones que posibiliten una movilidad más eficiente a los estudiantes, conectando los lugares de la ciudad que aglomeran estudiantes para propiciar que sean espacios vivos de la academia.
- Promover y facilitar el desarrollo de infraestructura dotacional, habitacional y de comercio y servicios especializados para la dinamización de una oferta enfocada en las necesidades, requerimientos y oportunidades de las comunidades académicas.

GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



Integrar la gestión del riesgo en los procesos de planificación territorial y toma de decisiones encaminados a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y vulnerabilidad ante la misma, propendiendo por el mejoramiento integral del hábitat y el aumento de las condiciones de resistencia y resiliencia de las comunidades, y contribuyendo a la ocupación sostenible y segura del territorio. (Adaptación Política Gestión del Riesgo

“Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático” será un proceso social orientado a la construcción de instrumentos y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo, y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012). Las acciones emprendidas permitirán responder oportunamente a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional.

Del mismo modo, para la gestión del cambio climático se coordinarán las acciones de mitigación y adaptación necesarias, orientadas a reducir los riesgos que supone el cambio climático, como la reducción de los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera (Carbono Neutro) y el aumento o mejora de los sumideros (Ley 1931 de 2018). Esta última hace énfasis en la relación de la adaptación con la posibilidad de aprovechar las oportunidades beneficiosas presentes o esperadas del clima y sus efectos¹.

Estas acciones se encuentran documentadas en el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial de Manizales y hacen parte de una visión a largo plazo que está basada en los 5 caminos que ha establecido ICLEI -Gobiernos Locales por la Sustentabilidad- para lograr un cambio sistémico mundial, los cuales son: i) Bajo Carbono, II) Basado en la Naturaleza, III) Equitativo y basado en las Personas, IV) Resiliente y V) Circular. De esta manera, se logrará aumentar la capacidad adaptativa del Municipio, fortaleciendo la conservación y restauración de la

¹ <https://fondoaccion.org/wp-content/uploads/2020/12/Brief-1-GRD-ACC-Articulando-conceptos.pdf>

estructura ecológica, el desarrollo económico urbano y rural sostenible y adaptado al clima, la movilidad sostenible y la promoción del uso eficiente del agua y la energía mediante la transición hacia el uso de energías renovables.

Los instrumentos que se van a generar también a través de la ejecución de este propósito estratégico son:

- El Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres de Manizales, mediante el fortalecimiento del Sistema Integrado de Monitoreo hidrometeorológico, sismológico, vulcanológico y por movimiento en masa del municipio de Manizales.
- Consolidación del centro de monitoreo de escenarios de riesgo de desastres y emergencias de Manizales.
- El Sistema de Observadores Comunitarios para la GRD a través de las Juntas de Acción Comunal y los Ediles.
- Continuar implementando el monitoreo de las obras de estabilidad.
- El Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA) conformado por seis estaciones para el monitoreo activo del aire sobre el área urbana de la ciudad.

GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO (GOBERNANZA DEL AGUA)



Una nueva forma de comprender y realizar la gestión integral del recurso hídrico para el país, en el cual se asume la importancia de involucrar a todos los actores del agua en la transformación de las problemáticas socioambientales asociadas a este recurso, en donde se colocan en disposición las diversas capacidades, herramientas, competencias y condiciones de los involucrados en función de los propósitos comunes que se acuerden. (Adaptación Política Gestión del Riesgo POT).

La “Gestión integral del Recurso Hídrico (GIRH)” es un enfoque holístico que busca coordinar y optimizar el uso de los recursos hídricos, teniendo en cuenta tanto los

aspectos cuantitativos (cantidad de agua disponible) como los cualitativos (calidad del agua), así como los aspectos sociales, económicos y ambientales relacionados con el agua. Este enfoque reconoce que el agua es un recurso finito y esencial para la vida, el desarrollo sostenible y el bienestar humano, y busca abordar los desafíos de la gestión del agua de manera integrada y sostenible. La GIRH promueve la participación de una amplia gama de actores, incluidos gobiernos, comunidades locales, empresas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general, en la toma de decisiones y la gestión de los recursos hídricos.

La Gobernanza del Agua pretende transformar las formas en que se realiza la gestión, a partir de la descentralización de los procesos, la horizontalidad de la comunicación y el relacionamiento, y la corresponsabilidad de todos los actores para lograr mejorar las condiciones de oferta, demanda y calidad del recurso hídrico.

Para lograr implementar y materializar esta gobernanza del agua se deben trabajar 5 líneas estratégicas que acompañan los diferentes procesos, mecanismos e instrumentos de la gestión integral del recurso hídrico:

- 1) La participación,**
- 2) La prevención y transformación de conflictos,**
- 3) La educación para la cultura del agua,**
- 4) La gestión del conocimiento y la información y, por último,**
- 5) El fortalecimiento institucional y comunitario.**

REVITALIZACIÓN DEL CENTRO Y RENOVACIÓN URBANA SAN JOSÉ



Revitalizar el centro para que vuelva a convertirse en el centro de la ciudad, un área de la que los residentes de Manizales estén orgullosos y lo vean como un lugar deseable para vivir, trabajar y disfrutar. El rol del centro de la ciudad se redefinirá para que sea un área multifuncional con una gran variedad de usos, (...). El desarrollo deberá ser diseñado cuidadosamente para retener y proteger los edificios, la cultura y la urbanización del centro histórico. El centro de la ciudad seguirá siendo un patrimonio importante para aumentar las inversiones y el empleo en la ciudad. (...) La zona de San José está siendo intervenida para proporcionar un espacio urbano que incluya diversos usos, como instalaciones públicas, viviendas sociales nuevas y espacios abiertos. La reconstrucción de esta área les brindará a los residentes más oportunidades de empleo, mejores servicios y una mejor calidad de vida. (...)

El presente Propósito Estratégico adquiere una nueva fuerza que mejorará el entorno habitacional en forma significativa, pues serán cubiertas las carencias y deficiencias de esta población que aún no encuentra renovada su calidad de vida.

Este entorno propuesto mejorará los aspectos físicos, sociales, económicos, organizativos y ambientales de manera cooperativa con los grupos y asociaciones que permanecen en la zona, incluyendo la transformación de la Galería Plaza de Mercado.

Las acciones principales de la Revitalización del Centro son:

- Suplir necesidades de vivienda de Manizales con un proyecto de 88 unidades de vivienda VIP aptas para subsidio en la Avanzada, en conjunto con el Ministerio de Vivienda.

- Renovar el espacio público de la comuna San José y el centro de la ciudad.
- Realizar en los lotes de las Unidades de Ejecución A, B y G proyectos residenciales (VIS y no VIS) y comerciales.
- Transformar la Galería Plaza de Mercado desde dos ámbitos principales de este espacio vivo: i) el Desarrollo Empresarial, mediante procesos de formación, organización, legalización, innovación, conocimiento y fomento de la cultura empresarial y comercial para todas las personas que viven de su trabajo, esfuerzo y labor en esta plaza; y ii) la Modernización de la Infraestructura y el espacio físico, remodelando de acuerdo con un diseño arquitectónico y estructural de todos sus pabellones, la movilidad peatonal y vehicular, los espacios de bodegaje, los espacios públicos y las demás edificaciones que hagan parte de la zona. “Galería Plaza de Mercado” pretende lograr la generación de nuevos empleos y el mejoramiento de las condiciones ambientales del sector. Esta Galería Plaza de Mercado será un lugar que hará parte de nuestros sitios turísticos y culturales que permitirán vivir la cultura ciudadana manizaleña.
- Garantizar el derecho de todas las personas de contar con un hogar digno que cumpla con las necesidades para el asentamiento de la familia será el compromiso por cumplir, a través de la promoción de los planes de vivienda VIS y VIP en la Comuna.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE CIUDAD



Promover la investigación, el análisis, y la formulación de propuestas y toma de decisiones basadas en datos, a partir del desarrollo y adaptación de tecnologías de información y comunicación para la recolección, almacenamiento, procesamiento, organización y divulgación de información sobre variables de interés público para el municipio.

“Sistema de Información y Pensamiento Estratégico de Ciudad” se concibe como un conjunto de soluciones tecnológicas informáticas que recolectan, almacenan, procesan, organizan y proyectan información, para mejorar la operación, la gestión y el seguimiento mediante un sistema interoperable que implemente la integración de diversas fuentes y que apoye las necesidades de planeación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos de la Administración Municipal, que permita mejorar la toma de decisiones basadas en datos y gestionar de manera integral las necesidades, problemáticas y oportunidades que presenta el Territorio y Comunidad.

Lo anterior apoyado y complementado por un espacio físico donde puedan crearse espacios interactivos para el análisis de datos especializados, estadísticas y ofertar servicios de consulta y orientación a los ciudadanos y facilitar su participación en la planificación de la ciudad.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	1.1. EDUCACIÓN	1.1.1. EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS
		1.1.2. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO
		1.1.3. EDUCACIÓN SUPERIOR
	1.2. SALUD Y BIENESTAR	1.2.1. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
		1.2.2. SALUD PÚBLICA
		1.2.3. ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD
	1.3. INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	1.3.1. MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
		1.3.2. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
		1.3.3. DISCAPACIDAD
		1.3.4. ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
		1.3.5. ADULTO MAYOR
		1.3.6. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
		1.4.1. EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
	1.4. DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	1.4.2. ACTIVIDADES RECREATIVAS
		1.4.3. DEPORTE COMPETITIVO Y PROFESIONAL
		1.5.1. EQUIPAMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES
	1.5. ARTE Y CULTURA	1.5.2. PROGRAMAS E INICIATIVAS CULTURALES
		1.6.1. DERECHOS HUMANOS
	1.6. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1.6.2. CONVIVENCIA CIUDADANA
2.1.1. DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO		
2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	2.1. DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	2.1.2. EQUIPAMIENTOS INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL, COMERCIAL Y TURÍSTICA
		2.2.1. ECOSISTEMA DIGITAL
	2.2. ECOSISTEMA T.I.	
	2.3.1. PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	
	2.3. DESARROLLO RURAL	

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
		2.3.2. VÍAS RURALES
		2.3.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
	2.4. TURISMO	2.4.1. DESARROLLO TURÍSTICO
3. DESARROLLO FÍSICO Y AMBIENTAL	3.1. MEDIO AMBIENTE	3.1.1. SISTEMA MUNICIPAL DE AREAS PROTEGIDAS
		3.1.2. ECONOMÍA CIRCULAR
		3.1.3. PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL
		3.1.4. GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO Y CALIDAD DEL AIRE
		3.1.5. GOBERNANZA Y PARTICIPACION AMBIENTAL
		3.1.6. PARQUES Y ZONAS VERDES
	3.2. MOVILIDAD	3.2.1. MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD
		3.2.2. SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO
		3.2.3. VÍAS
	3.3. GESTIÓN DEL RIESGO	3.3.1. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO
	3.4. VIVIENDA	3.4.1. VIVIENDA NUEVA
		3.4.2. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
		3.4.3. LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
	3.5. SERVICIOS PÚBLICOS	3.5.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
4. GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	4.1. PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4.1.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
	4.2. BUEN GOBIERNO	4.2.1. GESTIÓN FISCAL
		4.2.2. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
		4.2.3. DESARROLLO INSTITUCIONAL
		4.2.4. GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL
		4.2.5. EQUIPAMIENTOS SOCIALES, COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES



Plan de
Desarrollo
2024 - 2027
Manizales



PLAN INDICATIVO Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

PROGRAMA: ARTE Y CULTURA

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
EQUIPAMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	Ejecutar un plan anual de construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura artística y cultural	Ejecutar el 100% de un plan de intervención anual a la infraestructura cultural	100%	100%	100%	100%
PROGRAMAS E INICIATIVAS CULTURALES PROGRAMAS E INICIATIVAS CULTURALES	Implementar un programa anual para la promoción de programas artísticos y culturales	Operar el 100% de las casas de la cultura mínimo 11 meses al año (13 casas)	100%	100%	100%	100%
		Operar el 100% de las bibliotecas mínimo 11 meses al año (11 bibliotecas)	100%	100%	100%	100%
		Ejecutar 1 programa anual de formación artística y cultural en las Casas de la Cultura	1	1	1	1
		Realizar 90 presentaciones anuales de la banda municipal	90	90	90	90
		Promover 1 programa anual de apoyo a la escuela de circo	1	1	1	1
		Implementar 1 escuela de música	1	1	1	1
		Impulsar 1 programa anual de creación literaria	1	1	1	1
		Ejecutar 1 programa anual de fomento y protección de patrimonio cultural	1	1	1	1
		Apoyar la estructuración e implementación de dos instrumentos para la exaltación y/o promoción de actividades relacionadas con las manifestaciones culturales de tradición	0,5	1	1,5	2
		Apoyar 13 planes de iniciativas culturales comunitarias en las Casas de la Cultura	13	13	13	13
Implementar un plan anual de apoyo a iniciativas e	Realizar 1 Convocatoria anual de apoyo a iniciativas culturales de personas naturales	1	1	1	1	

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
	Industrias artísticas y Culturales	Realizar 1 Convocatoria anual de apoyo a iniciativas culturales de personas jurídica	1	1	1	1
		Impulsar 1 Programación anual de actividades culturales orientada a grupos poblacionales con enfoque diferencial	1	1	1	1
		Implementar una programación anual de la Ley de Espectáculos Públicos	1	1	1	1
	Implementar un plan anual de impulso y desarrollo de grandes eventos culturales, artísticos y de generación de riqueza y promoción de ciudad como impulso a la cultura, el arte, el turismo y el movimiento económico - Plan 52 Semanas - 52 Eventos	Desarrollar 10 iniciativas de gran formato	10	10	10	10

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- ✓ Finalizar la fase de intervención estructural del Proyecto Juan XXIII
- ✓ Fortalecer el funcionamiento del consejo municipal de cultura de Manizales
- ✓ Ejecutar un programa anual de cultura ciudadana
- ✓ Mantener en operación el sistema de información cultural, observatorio cultural y la preservación el archivo histórico municipal
- ✓ Vincular artistas locales en el marco de una convocatoria para los eventos de cumpleaños de Manizales, pre-feria, y feria de Manizales
- ✓ Gestionar recursos y alianzas con organizaciones públicas o privadas, del orden nacional, regional o local para la constitución de nuevas escuelas de música en el municipio
- ✓ Promover alianzas con organizaciones dedicadas a procesos de cultura ciudadana
- ✓ Formular un plan de exaltación para la calle de los artesanos
- ✓ Formular un plan de exaltación para la calle del Tango

PROGRAMA: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Generar un plan anual para el construcción, mantenimiento y modernización de los escenarios deportivos y recreativos	Realizar mantenimiento al 100% de los escenarios deportivos existentes	100%	100%	100%	100%
		Construir, remodelar y/o modernizar 10 Escenarios deportivos	2	3	3	2
ACTIVIDADES RECREATIVAS	Implementar un plan anual para el fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Impactar anualmente a 100.000 personas con actividades recreativas, físicas y deportiva	100.000	100.000	100.000	100.000
		Realizar 4 juegos del sector comunitario en el cuatrienio	1	1	1	1
		Realizar 4 estrategias para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física en el cuatrienio	1	1	1	1
		Implementar 4 estrategias de Recreación en el cuatrienio	1	1	1	1
DEPORTE COMPETITIVO Y PROFESIONAL	Implementar un plan anual para la formación y preparación de deportistas	Prestar acompañamiento, asistencia técnica y apoyo al 100% de los clubes de Manizales	100%	100%	100%	100%
		Atender a 800 deportistas en desarrollo y rendimiento deportivo por año	800	800	800	800
		Apoyar a 50 deportistas excelencia de manera anual	50	50	50	50
		Realizar 10 eventos deportivos competitivos anuales	10	10	10	10

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
		Realizar 4 juegos Intercolegiados en el cuatrienio	1	1	1	1

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- ✓ Gestionar un proyecto de modernización del Estadio Palogrande
- ✓ Apoyar, con el prestamos de escenarios, las actividades deportivas y recreativas de sectores económicos y sociales
- ✓ Ejecutar una estrategia de deporte, recreación y actividad física en la noche
- ✓ Ejecutar una estrategia de deporte, recreación y actividad física para personas con discapacidad
- ✓ Ejecutar una estrategia de deporte, recreación y actividad física para personas con adulto mayor
- ✓ Ejecutar una estrategia de deporte, recreación y actividad física para niños, niñas y adolescentes
- ✓ Ejecutar una estrategia de deporte, recreación y actividad física para las comunidades étnicas
- ✓ Ejecutar una estrategia de deporte, recreación y actividad física para las mujeres y población sexualmente diversa
- ✓ Impulsar una estrategia para el uso de infraestructura deportiva de IE públicas en horarios no escolares

PROGRAMA EDUCACIÓN

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	Implementar un plan anual de construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura educativas	Implementar un plan anual de mejoramiento y adecuación de infraestructura educativas	100%	100%	100%	100%
CALIDAD, COBERTURA Y	Implementar una estrategia anual para la	Aumentar a 25000 cupos diarios de complemento alimentario	15990	18000	22000	25000

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
FORTALECIMIENTO	ampliación de la jornada escolar	Implementar en el 100% de las instituciones educativas oficiales estrategias de ampliación del tiempo escolar (jornada única y jornada escolar complementaria)	82%	90%	95%	100%
		Aumentar a 2730 estudiantes el servicio de Transporte Escolar en instituciones educativas focalizadas	2650	2680	2710	2730
		Fortalecer el 76% de las IE oficiales la conformación de las bandas estudiantiles	46%	56%	66%	76%
		Ampliar a 21 I.E oficiales la implementación de los laboratorios de innovación - STEAM	15	17	19	21
		Aumentar a 21 las aulas en el nivel de preescolar	13	15	18	21
		Garantizar la cobertura del servicio de internet en el 100% de las sedes educativas oficiales.	100%	100%	100%	100%
		Aumentar la velocidad del servicio de internet en 12 sedes educativas rurales.	3	3	3	3
		Actualizar en 12 sedes educativas oficiales urbanas los dispositivos de comunicaciones que soportan el servicio de internet.	0	4	4	4
	Implementar una ruta anual de mejoramiento de la calidad educativa en el municipio	Fortalecer en el 100% de las IE oficiales rurales y mixtas. el modelo escuela nueva	100%	100%	100%	100%
		Fortalecer en el 46% de las IE oficiales urbanas. el modelo escuela activa	46%	46%	46%	46%
		Desarrollar en el 100% de las IE oficiales proyectos que garanticen la cultura y prácticas inclusivas.	100%	100%	100%	100%
		Implementar en el 60% de las IE oficiales. Estrategias que promuevan las experiencias significativas	30%	40%	50%	60%

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
		Promover en el 100% de la IE oficiales la estrategia alianza familia-escuela y la prevención de las violencias	25%	50%	75%	100%
		Desarrollar en el 54% de las IE Oficiales. iniciativas basadas en tecnología con directivos docentes y estudiantes	54%	54%	54%	54%
		Garantizar en el 40% de las Instituciones educativas la implementación de estrategias que fortalezcan las competencias ciudadanas y la construcción de ciudadanía.	10%	20%	30%	40%
		Implementar en el 80% de las IE oficiales programas que fortalezcan mejores desempeños de los estudiantes en pruebas saber 11	0%	80%	80%	80%
		Implementar en el 100% de las instituciones oficiales programas que promuevan el fortalecimiento de la comprensión lectora y lógico matemática	100%	100%	100%	100%
		Implementar en el 100% de las instituciones oficiales. programas para el fortalecimiento de las competencias comunicativas en lenguas extranjeras	77,5%	85%	92.5%	100%
		Disminuir a 16% el porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel de desempeño 1 en las pruebas saber 11 (sociales y ciudadanas)	17,5%	17%	16,5%	16%
		Adquirir 1636 equipos de cómputo educativos en las sedes educativas oficiales.	0	545	545	546
	Implementar un proceso anual de reorganización de la oferta en la prestación del servicio en la educación básica y media	Mantener el 100% de las IE oficiales en operación conforme a estudio técnico de planta de personal del sector educativo.	100%	100%	100%	100%
		Mantener la plataforma tecnológica para la administración gestión y operación en las IE	1	1	1	1

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
EDUCACIÓN SUPERIOR	Implementar una estrategia anual de fortalecimiento para la articulación de la educación media con la superior	Aumentar a 402 el número de estudiantes articulados en programas de Universidad en el campo.	327	352	377	402
		Aumentar a 4.341 el número de estudiantes articulados en programas de Universidad en tu colegio.	3741	3942	4141	4341
		Aumentar a 1.382 el número de estudiantes articulados en programas del SENA .	1232	1282	1332	1382

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- ✓ Impulsar una estrategia para la atención temprana de falencia cognitivas
- ✓ Incluir procesos formativos en el manejo de emociones
- ✓ Gestionar el programa Colegio amigo, hermano gemelo.
- ✓ Impulsar un estudio de deserción y cobertura escolar
- ✓ Desarrollar un plan anual de formación y capacitación docente
- ✓ Desarrollar un proceso de socialización y capacitación a los servidores públicos, a los rectores, a los directivos docentes y a los docentes de colegios oficiales para la promoción y protección del derecho a la libertad religiosa
- ✓ Realizar actividades de sensibilización con docentes, directivos y padres de familia, sobre herramientas para la atención de personas con discapacidad
- ✓ Promover proyectos de fortalecimiento de medios de comunicación escolares
- ✓ Realizar la formulación de la Política Pública de la Calidad Educativa.
- ✓ Actualizar el Plan Maestro de Manizales 2032
- ✓ Impulsar Manizales Campus Universitario
- ✓ Gestionar el reconocimiento de Manizales distrito de innovación, ciencia y tecnología
- ✓ Participar en el proyecto del sistema de prácticas universitarias
- ✓ Diseñar un plan para la Recuperación del INEM

PROGRAMA INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	Implementar un plan anual para la prevención y erradicación de toda forma de violencia de género hacia la mujer y las diversidades sexuales	Mantener en funcionamiento el servicio del hogar de acogida.	1	1	1	1
		Atender a 600 personas anuales en la casa para la dignidad de las mujeres y la población LGBTIQ+ con enfoque a prevención de violencia	600	600	600	600
		Mantener en operación el centro de cuidado nocturno para niños y niñas de las mujeres en condición de vulnerabilidad	1	1	1	1
		Asesorar a 1000 mujeres por año en ruta de atención	1000	1000	1000	1000
		Asesorar a 200 personas de la población LGBTIQ+ en la ruta de atención en el cuatrienio	50	50	50	50
		Brindar asistencia técnica a 100 IE en prevención de violencia y enfoque de género en el cuatrienio	25	25	25	25
		Apoyar y fortalecer en el cuatrienio el compromiso de 80 mujeres y/o población diversa en condición de vulnerabilidad para que inicien, continúen y/o finalicen con su escolaridad	20	20	20	20
		Vincular a 40 mujeres y personas sexualmente diversas en la escuela de formación política de manera anual	40	40	40	40
	Implementar un plan anual para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y las diversidades sexuales	Beneficiar a 400 personas a través de la implementación del sistema municipal de cuidado	100	200	300	400
		Mantener en operación la casa para la dignidad de las mujeres y la población LGBTIQ+ con programas enfocados a la autonomía económica	1	1	1	1

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		Diseñar, crear y fortalecer 4 círculos por año de resignificación para la atención de violencia basada en género	4	4	4	4
		Impulsar 20 estímulos económicos anuales para emprendimientos rurales de mujeres y mujeres sexualmente diversa	20	20	20	20
		Brindar asistencia técnica y acompañamiento para el fortalecimiento de la autonomía económica de 1200 mujeres, sindicadas, mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas y/o población diversa en el cuatrienio	300	300	300	300
		Formar a 500 mujeres para la inserción laboral	500	500	500	500
	Implementar un plan anual para la protección y el bienestar de los NNA y jóvenes	Atender 200 niños en primera infancia al año	200	200	200	200
		Realizar una celebración anual del mes del niño	1	1	1	1
		Atender 100 niños por año en el programa buenas noches	100	100	100	100
		Vincular a 1000 niños por año en promoción de derechos (ocupación del tiempo libre)	1000	1000	1000	1000
		Desarrollar un programa de asistencia técnica y acompañamiento para la promoción y fortalecimiento de las instancias, plataformas y organismos de participación juvenil.	1	1	1	1
	DISCAPACIDAD	Realizar una celebración anual del mes de la juventud	1	1	1	1
Implementar un plan anual de acciones de inclusión social y laboral para personas con discapacidad		Vincular 830 personas en formación, acompañamiento y gestión para inclusión ocupacional durante el cuatrienio	50	260	260	260

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD		Vincular 4600 personas en programas de inclusión social en el cuatrienio	700	1300	1300	1300
		Mantener un programa de atención a personas institucionalizadas anual	1	1	1	1
		Desarrollar 1 semana de discapacidad	1	1	1	1
		Ejecutar un programa anual de formación en lenguaje de braille y de señas	1	1	1	1
		Implementar la publicación de un contenido semanal con lenguaje de señas en las comunicaciones de la administración	20	52	52	52
		Realizar la conmemoración del día de la discapacidad, por cada discapacidad	7	7	7	7
	Implementar un plan anual de acciones de acompañamiento a personas en condición de vulnerabilidad	Mantener la atención al 100% de las personas beneficiarias de las transferencias del nivel nacional	11764	11764	11764	11764
		Atender sicosocial a 112 personas oxígeno requirentes por año de manera anual	110	110	110	110
		Liderar un proceso anual de formación con acceso preferente para 800 personas población de pobreza extrema	800	800	800	800
		Acompañar a 250 emprendedores de base comunitaria de manera anual	250	250	250	250
		Atender a 700 viviendas a través del subsidio de Mínimo vital de agua potable por año	700	700	700	700
		Otorgar auxilio funerario al 100% de los personas que cumplan requisitos	100%	100%	100%	100%
	Implementar un plan anual de subsidios a los estratos 1, 2 y 3 en acueducto y alcantarillado en el cuatrienio	Realizar el 100% de las transferencias de subsidios otorgados a los estratos 1, 2 y 3	100%	100%	100%	100%

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
ADULTO MAYOR	Implementar un plan anual de acciones para la protección y bienestar del adulto mayor	Mantener 4 centro vida en funcionamiento	4	4	4	4
		Mantener 39 centro día en funcionamiento	39	39	39	39
		Garantizar la atención institucionalizada a 277 adultos mayores	277	277	277	277
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Mantener en operación el 100% de los centros y sedes de programas sociales comunitarios y de servicios	Fortalecer el funcionamiento de 18 telecentros comunitarios	18	18	18	18
		Aumentar a 210.000 usos al año en los CISCOS	210000	210000	210000	210000
	Implementar un plan anual de fortalecimiento de JAL y JAC	Realizar acompañamiento, Control, inspección y vigilancia a las 198 JAC	198	198	198	198
		Realizar acompañamiento y seguimiento a las 19 JAL	19	19	19	19
	Acompañar las 19 JAL en la presentación de proyectos	Acompañar en la presentación de proyectos por parte de las JAL	19	19	19	19

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- ✓ Promover una ruta para la prevención, la identificación temprana, la autoprotección, la detección y denuncia del abuso sexual infantil.
- ✓ Desarrollar campañas de 0 bullying a niños, niñas y adolescentes en entornos escolares, sociales y familiares
- ✓ Impulsar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- ✓ Explorar las 12 comunas y 7 corregimientos con programas de inclusión social y laboral para las personas con discapacidad
- ✓ Gestionar el observatorio de Discapacidad de Manizales
- ✓ Transversalizar la Política Pública de Discapacidad a todas las Dependencias del Municipio
- ✓ Promover un programa de exaltación a los liderazgos femeninos y de la población LGBTIQ+
- ✓ Fortalecer los programas de prevención del acoso contra mujeres y seguimiento en lugares y situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo

- ✓ Fortalecer los programas de estímulo a procesos de cultura ciudadana contra la discriminación contra la población LGBTIQ+.
- ✓ Avanzar en la estrategia Sello Rosa
- ✓ Implementar la política pública de Familia

PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Desarrollar el programa de gestión en salud en vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública	Garantizar la actividad del SIVIGILA en el 100% de la UPGD del Municipio.	100%	100%	100%	100%
		Gestionar el 100% de los eventos de interés en salud pública del Municipio bajo protocolos del Instituto Nacional de Salud INS.	100	100	100	100
		Realizar 12 campañas anuales de búsquedas de sintomáticos respiratorios en Personas Privadas de la Libertad, para fortalecer la capacidad técnica y de investigación en eventos de interés en salud pública (TBC).	12	12	12	12
		Desarrollar una agenda anual de 12 boletines epidemiológicos y de comunicación social de eventos de interés en salud pública, para publicación y difusión.	12	12	12	12
		Implementar 2 tableros anuales de mando de indicadores eventos de interés en salud pública.	2	2	2	2
	Mantener la implementación de un programa de inspección, vigilancia y control a los eventos de interés sanitario	Mantener activo en el Municipio el sistema de vigilancia de vectores en zonas de riesgo	1	1	1	1
	Mantener activo el programa de prevención de enfermedades zoonóticas en el Municipio	1	1	1	1	

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
SALUD PÚBLICA		Garantizar el muestreo al 100% de los acueductos y de los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano en el Municipio	100%	100%	100%	100%
		Investigar el 100% de las ETAS reportadas en el Municipio de Manizales.	100%	100%	100%	100%
	Desarrollar el programa de seguridad alimentaria y nutricional en el Municipio que contribuya a mantener un estado de salud y nutrición adecuados de la población	Mantener la atención a 180 niños priorizados en condición de malnutrición que se encuentren escolarizados a través del programa MINMASSA	180	180	180	180
		Mantener el programa de huertas en entornos escolares en 17 instituciones educativas priorizadas en el Plan de Intervenciones Colectivas PIC para la generación de escenarios saludables	17	17	17	17
		Crear y consolidar un grupo Orientado a la promoción y fortalecimiento de la lactancia materna en gestantes y lactantes	1	1	1	1
	Desarrollar un programa para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial en salud a pueblos y comunidades étnicas, población LGBTIQ+ y otras poblaciones con condición y/o situación	Realizar un (1) proceso de acompañamiento al 100% de los Centros de larga Estancia en el Municipio.	1	1	1	1
		Desarrollar en el Municipio el Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral en Salud para población víctima del conflicto armado (PAPSIVI)	1	1	1	1
		Fortalecer la ruta de atención en salud a población transexual e intersexual en el Municipio.	1	1	1	1
		Mantener activo un (1) programa de atención a la discapacidad.	1	1	1	1
	Implementar el modelo de Atención Primaria en Salud	Realizar el seguimiento a la implementación de la Ruta de Atención Integral en Salud en Infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA	1	1	1	1

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
		Mantener la estrategia entornos educativos saludables	1	1	1	1
		Mantener el programa de salud bucal en los 5 entornos (educativo, institucional, comunitario, laboral y hogar)	1	1	1	1
		Desarrollar la estrategia "Entornos libres de cáncer" en el Municipio	1	1	1	1
		Implementar la política pública de salud mental, prevención y atención al consumo de SPA en el Municipio	1	1	1	1
		Desarrollar la estrategia de sexualidad: derechos sexuales y derechos reproductivos en el Municipio de Manizales	1	1	1	1
		Desarrollar un proceso de intensificación del programa ampliado de inmunización del Municipio, en articulación con IPS y EAPB	1	1	1	1
		Desarrollar un el modelo de APS en 30 micro territorios del Municipio	30	30	30	30
		Mantener activa la Estrategia de entornos laborales seguros y saludables en trabajadores informales.	1	1	1	1
		Fortalecer las modalidades de prestación de servicios de salud del nivel primario de atención y de los centros de atención primaria en salud.	1	1	1	1
		Implementar en el Municipio la estrategia AIEPI en micro territorios de APS	1	1	1	1
	Implementar un proceso de asistencia técnica institucional para la gestión integral de la salud pública	Desarrollar el proceso de seguimiento a la implementación: de la Ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud, Ruta integral de atención en salud para la población Materno perinatal y Rutas priorizadas de riesgo.	1	1	1	1

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	Implementar un programa para la formación en liderazgo y participación social en salud.	Implementar un programa para la formación en liderazgo y participación social en salud	1	1	1	1
	Implementar un programa de inspección, vigilancia y asistencia técnica a los actores del sistema de salud.	Realizar 12 visitas anuales de revisión y verificación de los planes de gestión de riesgo hospitalario a las instituciones con servicio de urgencias y hospitalización en el Municipio	12	12	12	12
		Cumplir al 100% las acciones de inspección y vigilancia del aseguramiento en salud a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios	100%	100%	100%	100%
		Cumplir el 100% de visitas de inspección, vigilancia y asistencia técnica a la Red de Prestadores de Servicios de Salud en el Municipio.	100%	100%	100%	100%

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- ✓ Trabajar en un proceso de reestructuración de San Isidro y Assbasalud
- ✓ Explorar un programa para la formación en liderazgo y participación social en salud

PROGRAMA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
DERECHOS HUMANOS	Implementar un plan anual para protección, promoción y garantía de los derechos humanos de los grupos poblacionales de especial protección	Operar 1 hogar de paso con servicios integrales para habitantes en condición de calle	1	1	1	1
		Brindar ayuda humanitaria al 100% de las personas víctimas del delito de trata de personas.	100%	100%	100%	100%

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
		Realizar 4 actividades anuales de prevención del delito de trata de personas	4	4	4	4
		Construir un plan de acción para la atención de la población sindicada del municipio	1	1	1	1
		Desarrollar 1 programa de pedagogía y garantía para la Paz	0	1	1	1
		Brindar 100% de ayuda humanitaria y atención inmediata a víctimas del conflicto armado	100%	100%	100%	100%
		Realizar 10 actividades anuales para las víctimas del conflicto armado	10	10	10	10
		Coordinar una estrategia de articulación de la oferta institucional dirigida a la población migrantes y refugiados de manera anual	0	1	1	1
		Coordinar una estrategia interinstitucional para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil y la protección al joven trabajador en Manizales - CIETI de manera anual	1	1	1	1
		Implementar una estrategia de reconocimiento e inclusión de veteranos de la fuerza pública en programas sociales	1	1	1	1
		Implementar programa anual de Cooperación con el Sector Religioso	0	1	1	1
		Desarrollar 8 campañas en el cuatrienio de promoción del derecho a la libertad religiosa, involucrando jóvenes, mujeres, personas del sector cultural, etc.	2	2	2	2
	Implementar un plan anual para protección, promoción y garantía de los derechos humanos de las poblaciones étnicas	Apoyar a 2 iniciativas de las comunidades étnicas por año	2	2	2	2
		Realizar 3 eventos culturales étnicos al año	3	3	3	3

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
CONVIVENCIA CIUDADANA	Implementar un plan anual para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana	Implementar un plan anual para mejorar la atención en las comisarías de familia, Inspección de policía y Corregidurías	1	1	1	1
		Ejecutar el 100% de las acciones anualizadas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC	100%	100%	100%	100%
		Desarrollar 11 campañas en el cuatrienio para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia infantil y adolescente	2	3	3	3
		Implementar 1 equipo de trabajo para la Inspección, vigilancia y control en materia de convivencia, seguridad ciudadana y actuaciones urbanísticas	1	1	1	1
		Brindar apoyo al 100% los procesos electorales de acuerdo a los requerimientos legales.	100%	100%	100%	100%
		Vincular a 14 parches juveniles al año en el programa pégate al parche	14	14	14	14
		Incrementar a 382 el número de cámaras de seguridad en funcionamiento durante el cuatrienio en el municipio	0	300	340	382
		vincular a 300 barristas en actividades de integración social y comunitaria por año	300	300	300	300
		Ejecutar un plan anual de apoyo a organismos de seguridad (Feria)	1	1	1	1

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- ✓ Fomentar programas de heroísmo social en búsqueda de referentes comunitarios para los ciudadanos
- ✓ Analizar una estrategia para la protección de los derechos humanos de los líderes sociales

- ✓ Vigilar la estrategia de confidencialidad en las denuncias a través de la línea 123
- ✓ Acompañar la iniciativa de instalación de botones de pánico en vehículos tipo taxi, que permitan coadyuvar en la prevención de los delitos en el municipio y ser un cuerpo de vigilancia adicional para la ciudad
- ✓ Desarrollar un evento de prácticas y saberes ancestrales étnicos como parte del proyecto 52 semanas y 52 eventos
- ✓ Impulsar la creación del Centro de Atención a la Familia
- ✓ Construir la política pública para las comunidades étnicas de Manizales
- ✓ Implementar la Política pública de Libertad Religiosa
- ✓ Gestionar programas de atención integral y/o complementaria a excombatientes
- ✓ Coordinar una ruta de atención integral frente a la vulneración de derechos alrededor de la libertad religiosa de cultos y creencias
- ✓ Acompañar una estrategia de cooperación para las organizaciones basadas en la fe
- ✓ Diseñar un programa de incentivos y reconocimientos a los aportes sociales del sector religioso.
- ✓ Activar el Comité de Libertad Religiosa con un plan de acción implementado.
- ✓ Fortalecer los espacios de participación y concertación de las comunidades negras, Afro, raizales y palenqueros
- ✓ Fortalecer los espacios de participación y concertación de las comunidades indígenas
- ✓ Acompañar las gestiones para la realización de programas de atención preferencial para los veteranos de la fuerza pública. Ley 1979 de 2019.
- ✓ 1 comité anual para la lucha contra el delito de trata de personas
- ✓ 1 mesa de víctimas anual
- ✓ Adaptar soluciones de acceso a infraestructura sanitaria, la cual sea disponible a las personas que habitan en la calle

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO

PROGRAMA: DESARROLLO RURAL

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	Implementar un plan anual de extensión agropecuaria, administrativa, financiera y social para fortalecer la producción sostenible	Desarrollar una estrategia anual de promoción de adaptación de sistemas productivos agropecuarios de uso sostenible en el cuatrienio	1	1	1	1
		Establecer procesos de producción, elaboración, transformación y conservación de los alimentos a 80 familias beneficiarias del proceso de formalización de tierras de Manizales	10	25	25	20
		Prestar 200 servicios de extensión agropecuaria a usuarios del municipio de Manizales	50	50	50	50
		Incentivar a 680 productores rurales a través de tasas de compensación para el fortalecimiento productivo y comercial.	170	170	170	170
		Implementar una estrategia de producción de alimentos para autoconsumo en el cuatrienio	25%	25%	25%	25%
	Implementar un plan anual de fortalecimiento y promoción de la producción cafetera sostenible	Incentivar la renovación de 8 millones de arboles para fomentar la productividad del café	2000 000	2000 000	2000 000	2000 000
		Realizar 8 actividades de promoción y difusión de cafés especiales	2	2	2	2
		Incentivar el mejoramiento de la infraestructura cafetera en 400 predios rurales	100	100	100	100
		Incentivar el tratamiento de residuos postcosecha en 80 predios cafeteros	20	20	20	20

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
VÍAS RURALES	Implementar un plan anual de apoyo a emprendimiento rurales y procesos de comercialización de productores Agropecuarios	Mejorar la infraestructura comunitaria en 20 zonas Cafeteras	5	5	5	5
		Fortalecer la cooperación de 40 pequeños y medianos productores para potenciar el desarrollo local mediante el incremento de la productividad y la sostenibilidad de las actividades económicas rurales	10	10	10	10
		Implementar un proyecto para el desarrollo de centros de mercados rurales, para propiciar la relación directa entre productores y consumidores.	0	1	1	1
		Diseñar un programa de apoyo a la comercialización de pequeños y medianos productores de Manizales en el cuatrienio	25%	25%	25%	25%
		Desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidades productivas	25%	25%	25%	25%
	Implementar un plan anual de mantenimiento y rehabilitación de la malla vial rural	Realizar el mantenimiento a 100% de las vías rurales	100%	100%	100%	100%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Ejecutar una programación anual de inversiones en acueducto y saneamiento básico en suelo rural	Brindar asistencia y acompañamiento a 26 sistemas de abastecimiento de agua en el sector rural	26	26	26	26
		Realizar la instalación de 28 sistemas de manejo individual de aguas residuales en la zona rural anualmente	28	28	28	28
		Brindar asistencia técnica y acompañamiento anual a las 25 plantas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural	25	25	25	25

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- ✓ Implementar un plan anual de fortalecimiento en procesos de producción, elaboración, transformación y conservación de los alimentos a las familias beneficiarias del proceso de formalización de tierras de Manizales
- ✓ Fomentar el cultivo de café en las zonas del PCCC
- ✓ Impulsar programas de Emprendimiento de jóvenes rurales
- ✓ Desarrollar una estrategia de promoción de adaptación de sistemas productivos agropecuarios de uso sostenible
- ✓ Desarrollar una estrategia de promoción del cultivo del café en zonas del PCCC
- ✓ Ejecutar un programa de apoyo a la comercialización de pequeños y medianos productores de Manizales
- ✓ Acompañar los procesos de emprendimiento para mujeres rurales
- ✓ Fortalecer las actividades comerciales en la Galería Plaza de Mercado
- ✓ Fortalecer el Abastecimiento de agua para la población rural
- ✓ Fortalecimiento integral de la comercialización de productos agropecuarios
- ✓ Fortalecimiento de la Extensión Agropecuaria del municipio de Manizales
- ✓ Brindar asistencia técnica a procesos de iniciativas comunitarias de huertas
- ✓ Implementación del programa camineros
- ✓ Diseñar y ejecutar programas de fortalecimiento para administradores de abasto en zona rural.

PROGRAMA: DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	Implementar un plan anual de fortalecimiento de capacidades empresariales	Fortalecer 60 micro negocios y unidades productivas informales por año con enfoque de formalización	60	60	60	60
		Coordinar un plan de acción para la oferta y demanda laboral diseñado e implementado en el 100% en el cuatrienio	0	25%	75%	100%

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
		Apoyar a 300 personas cualificadas para la inserción laboral por año	300	300	300	300
		Consolidar una estrategia para la formalización y facilitación de trámites empresariales para el cuatrienio.	20%	50%	70%	100%
		Consolidar y desarrollar una estrategia para la facilitación y atracción de inversión	1	1	1	1
		Apoyar 40 empresas por año con capacidades desarrolladas y uso de mecanismos comerciales para a la apertura de nuevos mercados	40	40	40	40
		Implementar una estrategia de fortalecimiento clúster/aglomeraciones productivas con enfoque hacia la productividad, la innovación, internacionalización y la apertura de nuevos mercados, que contribuya a la sofisticación y diversificación de la economía ejecutada al 100%	20%	50%	70%	100%
		Acompañar procesos de formación de 300 personas por año, vinculadas al sector de comercio y servicios, en competencias de primeros respondientes, servicio al cliente, guías turísticos, nociones de bilingüismo	300	300	300	300
		Fortalecer a 200 empresas del sector gastronómicos en el cuatrienio/11 zonas	50	50	50	50
		Asesorar y acompañar a 500 empresas por año con mejoras en sus capacidades a partir de estrategias especializadas	500	500	500	500

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL, COMERCIAL Y TURISTICA		Promocionar y facilitar un mecanismo anual de financiación para el sector empresarial identificados por año	1	1	1	1
		Diseñar e Implementar una estrategia al 100% para la identificación, validación y escalamiento de modelos de negocio en el cuatrienio con énfasis en sectores TI, economía del cuidado y economía plateada.	10%	50%	80%	100%
		Diseñar y ejecutar una estrategia al 100% para impulsar iniciativas de negocio de mujeres y jóvenes con la incorporación de habilidades STEAM	5%	30%	50%	100%
	Implementar un plan de construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura para eventos, comercio, negocios y turismo	Implementar el 100% de un proyecto de construcción de un centro de eventos	5%	40%	90%	100%
		Implementar el 100% de un proyecto de mejoramiento urbanístico para la Galería y la plaza de mercado	5%	40%	90%	100%

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- ✓ Establecer alianzas tendientes a simplificar y agilizar los procedimientos de formalización para hacerlos más accesibles. Esto puede incluir asistencia técnica, guías claras y reducción de trámites.
- ✓ Fortalecer las capacidades de las unidades productivas de economía popular/micro negocios y vendedores informales con perspectiva de sostenibilidad, autoempleo y formalización.
- ✓ Fortalecimiento de espacio de diálogo social que reúnan a representantes de empleadores, gobierno, instituciones educativas y sociedad civil para

promover la discusión y colaboración en los temas de promoción de oferta y demanda, legalidad, protección social al empleo, derechos e inclusión laborales.

- ✓ Realizar articulaciones con gremios para procesos de formalización empresarial
- ✓ Articular acciones para el mejoramiento de la oferta y demanda laboral con las agencias de empleo
- ✓ Fomentar el diseño de una estrategia de fortalecimiento de la economía silver en la ciudad
- ✓ Apoyar un proceso diferencial de emprendimiento para mujer
- ✓ Apoyar un proceso diferencial de emprendimiento para jóvenes
- ✓ Fortalecimiento de capacidades de micro negocios y vendedores informales con perspectiva de sostenibilidad de autoempleo y formalización.
- ✓ Estrategia diseñada e implementada en el 100% para la transferencia y apropiación de la ciencia, tecnología e innovación en el sector empresarial en alianza UEESC en el cuatrienio
- ✓ impulsar iniciativas de negocio de mujeres y jóvenes con la incorporación de habilidades STEAM
- ✓ Análisis, seguimiento y planes de acción para el cierre de brechas generadas entre la demanda laboral y la oferta educativa en todos los niveles.
- ✓ Gestionar el mejoramiento de la conectividad a internet con enfoque en el área rural
- ✓ Desarrollar el Pacto por el Trabajo Decente y Digno
- ✓ Formulación de proyectos de turismo sostenible que sean concordantes con las Determinantes ambientales establecidas en la Resolución 0825 de 2023 de CORPOCALDAS.
- ✓ Gestionar procesos de cooperación y articulación con universidades, gremios, caja de compensación y organizaciones promotoras e impulsoras de empleo.
- ✓ Promover la operación de ventanillas únicas de trámites, para sectores productivos
- ✓ Posicionamiento de la marca "Hecho en Manizales"

- ✓ Impulsar medidas que promuevan la modernización y desarrollo sostenible de la actividad de expendio de carnes

PROGRAMA: ECOSISTEMA TI

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
ECOSISTEMA DIGITAL	Implementar una estrategia anual de fortalecimiento del ecosistema de desarrollo digital	Ofertar 10 nuevas Zonas de Acceso Público Gratuito (Wii) en el cuatrienio	14	18	21	23
		Diseñar e implementar una estrategia al 100% para la transferencia y apropiación de la ciencia, tecnología e innovación en el sector empresarial en alianza UEESC en el cuatrienio	5%	30%	70%	100%
		Desarrollar 4 Estrategias de alfabetización digital desarrolladas	1	1	1	1
		Implementar un programa de fortalecimiento de Clúster TI	25%	25%	25%	25%

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- ✓ Acompañar la gestión de procesos de formación e inteligencia artificial
- ✓ Gestionar una estrategia para el fomento y desarrollo de las industrias TI

PROGRAMA: TURISMO

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
DESARROLLO TURISTICO	Implementar un plan anual de promoción y competitividad turística	Ejecutar una estrategia de promoción anual para el posicionamiento de ciudad como destino turístico	1	1	1	1
		Apoyar 5 iniciativas turísticas al año	5	5	5	5
		Fortalecer 30 empresas por año en prestación de servicios	30	30	30	30
		Ejecutar 52 eventos anuales de turismo MICE y espectáculo público	24	52	52	52

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
		Brindar acompañamiento técnico y administrativo a 4 iniciativas de turismo comunitario por año	2	4	4	4
		Promover 3 rutas turísticas por año (Paisaje cultural cafetero Colombiano, aviturismo, gastronomía)	3	3	3	3
		Mantener la certificación de Centro Histórico como destino turístico sostenible	1	1	1	1
		Ejecutar una estrategia de destino turístico inteligente	1	1	1	1

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- ✓ Acoger las disposiciones de los determinantes ambientales para la formulación de proyectos de turismo sostenible
- ✓ Desarrollar procesos de formalización y regulación de prestadores de servicios turísticos
- ✓ Promoción de Manizales como destino turístico inteligente
- ✓ Certificación anual del Centro Histórico como destino sostenible
- ✓ Internacionalización de la ciudad - gestionar el reconocimiento de Manizales como destino de innovación ciencia y tecnología)
- ✓ Elaborar los inventarios de los inmuebles ubicados en el área de la declaratoria del PCCC y el reconocimiento, inventario y delimitación de los caminos históricos o las asociadas al ecoturismo (Naturaleza, aventura, entretenimiento, bienestar entre otros) para ampliar el catálogo de las rutas y experiencias en el territorio municipal y en especial en el área delimitada por el PCCC
- ✓ Actualizar los inventarios turísticos del municipio según los eslabones de la cadena del turismo
- ✓ Acompañar la implementación del observatorio de turismo.
- ✓ Apoyar la estrategia colegios amigos del turismo

- ✓ Identificar oportunidades de desarrollo turístico a partir del uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
- ✓ Generar un proceso para diseñar la estrategia que consolide la de identidad de la Feria de Manizales

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL

PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Ejecutar un plan anual de construcción de obras de mitigación de riesgo	Intervenir 15 puntos críticos priorizados por año	15	15	15	15
	Mantener en operación un centro de monitoreo y sistemas de alerta para la gestión del riesgo	Agrupar en un sistema la información sísmica, geotécnica, volcánica e hidrológica	1	1	1	1
	Ejecutar un plan anual de mantenimiento de obras de mitigación de riesgo a través del programa "Guardianes de la ladera"	Realizar el mantenimiento al 100% de los puntos priorizados por año	100%	100%	100%	100%
	Implementar un programa anual de atención a solicitudes y requerimientos de servicios asociados a evaluación de amenazas y de riesgos	Atender el 100% de solicitudes y requerimientos de servicios asociados a evaluación de amenazas y de riesgos	100%	100%	100%	100%
	Implementar un plan anual de mantenimiento de infraestructura, dotación de equipo de herramientas y mantenimiento y adquisición de vehículos	Adquirir 3 máquinas de apoyo a la atención de emergencias	0	1	1	1
	Implementar un plan anual de mantenimiento de infraestructura, dotación de equipo de herramientas y mantenimiento y adquisición de vehículos	Adquirir un (1) KIT anual para el apoyo a la atención de emergencias	1	1	1	1
	Mantener disponible anualmente un sistema para la atención a emergencia y desastres en el municipio	Atender el 100% de las emergencias y desastres que se presenten en el Municipio	100%	100%	100%	100%

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
	Implementar un plan anual de fortalecimiento de capacidades, organización, planificación y comunicación para la gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias	Realizar un plan anual de capacitación y formación en gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias	1	1	1	1
		Mantener activo un sistema de información y comunicación pública	1	1	1	1

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- ✓ Conformar el nuevo consejo municipal de gestión de riesgo y desastres y creación de los tres comités (conocimiento – reducción - manejo)
- ✓ Diseñar un mecanismo de transferencia de riesgo
- ✓ Acompañar la incorporación e implementación de planes de gestión de riesgos desde los sectores de desarrollo en entidades público – privadas en cumplimiento del Decreto 2157/2017
- ✓ Mantener actualizada la caracterización de escenarios de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático
- ✓ Adaptar la norma geotécnica, términos de referencia, movimientos de tierra, estudios sitios priorizados del plan de ordenamiento territorial y actualizar el inventario de obras privadas con base en los estudios de detalle.
- ✓ Integrar la Gestión del Riesgo de Desastres en los Instrumentos de Planificación Territorial y Sectorial
- ✓ Implementar la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias
- ✓ Realizar la formación en preparación y respuesta de las entidades del sistema municipal de respuesta a emergencias
- ✓ Incorporar soluciones basadas en la naturaleza en la gestión del riesgo
- ✓ Desarrollar los estudios detallados de riesgo en áreas priorizadas en el programa de ejecución del POT.

PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
SISTEMA MUNICIPAL DE AREAS PROTEGIDAS	Ejecutar el 100% de la programación anual de inversiones en compra de predios, restauración, pago por Servicios Ambientales y otras estrategias de conservación (OEC - OMEC)	Mantener la implementación de un esquema de pago por servicios ambientales	1	1	1	1
		Adquirir 4 predios para la conservación y protección de los servicios ecosistémicos	1	1	1	1
		Restaurar 100 hectáreas en ecosistemas de importancia ecológica para la regulación hídrica	25	25	25	25
	Implementar un plan anual de acciones de manejo para las áreas de la estructura ecológica	Aumentar a 8 las áreas de protección ambiental con planes de manejo	6,5	7	7,5	8
	Implementar un plan anual de ejecución del PGIRS	Incrementar a 90% la implementación del PGIRS	85%	86%	88%	90%
ECONOMÍA CIRCULAR	Implementar un plan anual de fomento y fortalecimiento de negocios verdes, producción sostenible y economía circular en las empresas	Implementar un esquema de aprovechamiento de RCD	1	1	1	1
		Acompañar la certificación de 5 negocios verdes en el cuatrienio	1	1	1	2
PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	Implementar un plan anual de atención, rescate y protección animal	Realizar 8000 esterilizaciones a la población animal, felinos y caninos	2000	2000	2000	2000
		Desarrollar una estrategia de cultura para el cuidado y la protección animal a través de jornadas de adopción, sensibilización y educación para el fortalecimiento del bienestar animal	24	24	24	24
		Realizar 24 jornadas anuales de adopción, sensibilización y educación para el fortalecimiento del bienestar Animal.	24	24	24	24
		Mantener en operación un Centro de atención y bienestar para animales en situación de calle, abandono o maltrato	1	1	1	1

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO Y CALIDAD DEL AIRE	Implementar un plan anual de acciones de gestión integral del cambio climático en el marco del PIGCC	Incrementar a 10% la implementación del PIGCC de Manizales como herramienta de mitigación y adaptación al cambio climático	5%	7%	9%	10%
GOBERNANZA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	Mantener activo un proceso de registro de actividades mineras	Asesorar 300 mineros de subsistencia en buenas prácticas ambientales para el desarrollo de su labor	50	50	100	100
		Ejecutar el 100% de la programación anual de acciones de control y seguimiento ambiental a las UPM	100%	100%	100%	100%
PARQUES Y ZONAS VERDES	Implementar una programación anual de actividades de Educación y procesos de participación ciudadana para la gobernanza ambiental	Implementar la ejecución de un 20% del PEAM (Plan de Educación Ambiental)	5%	10%	15%	20%
	Implementar un plan anual de ornato, arborización, modernización, mantenimiento, dotación y administración de parques y zonas verdes (Guardianes de los parques)	Realizar mantenimiento al 100% de los parques y las zonas verdes de la ciudad	100%	100%	100%	100%
	Implementar un plan anual de construcción, remodelación y/o modernización de parques	Ejecutar la construcción, remodelación y/o modernización de 10 parques	1	3	3	3

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- ✓ Priorizar de la compra de predios de interés ambiental para la conservación del recurso hídrico
- ✓ Proponer a CORPOCALDAS la priorización de predios en áreas abastecedoras de acueductos rurales
- ✓ Avanzar en la estrategia municipal de gobernanza del agua para el fortalecimiento de la conservación del recurso hídrico en acueductos rurales
- ✓ Implementar las acciones de la sentencia del parque de los nevados.

- ✓ Promover y apoyar proyectos de redes hidroclimatológicas y monitoreo de fuentes hídricas abastecedoras superficiales y subterráneas, que permitan conocer la oferta hídrica disponible y la calidad del agua.
- ✓ Conservación y restauración de ecosistemas de especial importancia como paramos y bosque seco tropical
- ✓ Implementar acciones de conservación de ábacos, abastos y microcuencas abastecedoras de acueductos rurales
- ✓ Gestionar acciones en conjunto con la Corporación autónoma para la regulación y protección del acuífero
- ✓ Adelantar un estudio de degradación del suelo con priorización en la zona de páramos de las áreas protegidas municipales y del SINAP
- ✓ Realizar la actualización el Manual de Silvicultura
- ✓ Coordinar las gestiones con CORPOCALDAS, para la implementación de acciones del PAI de la quebrada de Manizales
- ✓ Realizar siembra de árboles para la restauración ecológica de las áreas de interés ambiental
- ✓ Realizar siembra de plantas ornamentales para el desarrollo de Manizales un Jardín
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad de atención del centro de protección y bienestar animal
- ✓ Promover alianzas con instituciones públicas y privadas para mejorar los índices de calidad del aire urbano
- ✓ Incorporar soluciones basadas en la naturaleza en la gestión del cambio climático
- ✓ Armonización de la actualización del PIGCC
- ✓ Realizar una revisión de incentivos tributarios por procesos de construcción sostenible
- ✓ Manejo ambiental de la minería de subsistencia en coherencia con la preservación de la EE y el PCCC.
- ✓ Implementar un plan anual de fomento y fortalecimiento de negocios verdes, producción sostenible y economía circular en las empresas

- ✓ Implementar una campaña anual de control y regulación del ruido, gases y olores
- ✓ Promover la iniciativa Manizales Carbono Neutro
- ✓ Impulsar procesos de eficiencia energética
- ✓ Acompañar una estrategia de gestión de RCD para el municipio
- ✓ Avanzar en la actualización del PGIRS
- ✓ Apoyo a campañas de sensibilización del manejo de residuos sólidos
- ✓ Establecer dos centros rurales de acopio y transformación de residuos integrados a la estrategia municipal de economía circular
- ✓ Revisión del Plan Maestro de Escombreras además de los puntos limpios de la ciudad
- ✓ Desarrollar una estrategia de incentivos para la producción sostenible
- ✓ implementar acuerdos Cero Deforestación entre el sector público, privado, y cadenas de agroindustria orientados a la reducción de la huella de deforestación.
- ✓ Participar en el desarrollo de las agendas sectoriales ambientales promovidas por CORPOCALDAS
- ✓ Implementar una programación anual de actividades de Educación Ambiental en el marco del PEAM (Plan de educación ambiental municipal)
- ✓ Formular el Plan de Gestión Ambiental del Municipio- PGAM a partir de la actualización de la agenda ambiental
- ✓ Acompañar las gestiones para el fortalecimiento de los concejos de cuenca del Rio Chinchiná y Rio Tapias
- ✓ Trabajar en acciones para el manejo óptimo de los ECOPARQUES
- ✓ Integración de las áreas del sistema de áreas protegidas
- ✓ Impulsar procesos de energías limpias

PROGRAMA: MOVILIDAD

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD	Implementar un Plan anual de Fortalecimiento del Centro de Gestión de Movilidad	Generar 5 puntos de análisis e información de parámetros de movilidad	0	1	2	2
	Implementar un plan anual de reglamentación, señalización, semaforización, demarcación y/o instalación de dispositivos especiales de manejo de tránsito en puntos priorizados.	Implementar un plan anual para la ejecución de 130 intervenciones de modernización y ampliación del sistema semafórico de Manizales	40	30	30	30
		Implementar 280 intervenciones de señalización vertical, demarcación y/o dispositivos especiales	70	70	70	70
		Implementar un plan anual de mantenimiento, instalación de 188 paraderos	44	44	50	50
		Implementar un plan anual de construcción de 8 paraderos	2	2	2	2
	Implementar un plan anual de cultura ciudadana y seguridad vial enfocado a todos los actores viales.	Realizar 12 campañas educativas en seguridad vial	3	3	3	3
	Ejecutar un plan anual de fortalecimiento a la autoridad de control	Implementar un programa anual de control a la ilegalidad en el transporte	1	1	1	1
SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO	Implementar un plan anual de acciones para Promover el uso del transporte público	Implementar una campaña anual de uso del transporte público	1	1	1	1
		Aumentar el promedio de viajes diarios en el subsistema de cable aéreo a 12500	9000	10500	12000	12500
		Adaptar 4 zonas de transición entre medios de transporte	1	1	1	1
VÍAS	Implementar un plan anual de mantenimiento de vías urbanas	Realizar el mantenimiento a 25.000 m2 de vías urbanas al año	25000	25000	25000	25000
	Implementar un plan anual de construcción, ampliación y mejoramiento de vías urbanas	Intervenir, construir o mejorar 700 m2 en las vías urbanas al año	700	700	700	700
	Implementar un plan anual de intervención,	Realizar la construcción e intervención de 10 bulevares	2	3	3	2

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
	mantenimiento, modernización y construcción de bulevares					

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- ✓ Adelantar las gestiones que se requieran con las empresas transportadoras y demás actores de la movilidad, para la definición de las características y condiciones para la integración del sistema de transporte público, así como con entidades del orden nacional, departamental, de cooperación y crédito para promover las inversiones que se requieran en función del sistema acordado.
- ✓ Acompañar la gestión, con universidades y empresas transportadoras, de tarifas diferenciales de transporte, en el cual éstas asuman el valor diferencial.
- ✓ Adecuar sectores a la norma de movilidad reducida
- ✓ Realizar un proyecto de mejoramiento de los procesos de audiencias
- ✓ Implementar un programa de promoción de uso de medios alternativos de transporte
- ✓ Implementación de un programa de fortalecimiento de orientación a víctimas de siniestros de tránsito
- ✓ Implementación de un programa de Gestión de Movilidad para el Transporte y logística de distribución de carga en la zona urbana
- ✓ Apoyar la promoción de buenas prácticas de conducción y seguridad vial para los clubes de motos y carros organizados de la ciudad
- ✓ Conformación del grupo especial de agentes de tránsito, para contrarrestar la ilegalidad y la informalidad en el tránsito y el transporte, mediante los IUIT
- ✓ Implementar un plan de choque para culminación de obras de movilidad
- ✓ Ejecutar el 100% de un proyecto de desarrollo y adaptación de ciclo-infraestructura

- ✓ Adaptar un paradero Metropolitano como parte de las zonas de transición entre medios de transporte
- ✓ Adaptar soluciones de accesibilidad para personas con discapacidad en las intervenciones de construcción y mejoramiento de infraestructura que ejecute el municipio
- ✓ Incluir zonas de parqueo y espera para domiciliarios
- ✓ Armonizar el Plan de Movilidad con el Plan de Ordenamiento Territorial

PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Implementar un plan anual de Fortalecimiento de saneamiento y acueducto en coordinación con las ESP	Ejecutar un plan anual de saneamiento y acueducto del área urbana	100%	100%	100%	100%

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- ✓ Rediseñar el proyecto de la PTAR
- ✓ Generación de acciones encaminadas al ahorro del agua en el marco del PUEAA
- ✓ Ejecutar la actualización del PSMV en coordinación con la ESP

PROGRAMA: VIVIENDA

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
VIVIENDA NUEVA	Implementar un programa anual para el desarrollo de modelos de desarrollo de viviendas VIP y/o VIS en el municipio	Diseñar las estrategias y las acciones para Promover la construcción de vivienda de interés social y prioritario en el municipio tanto en el área urbana como en el área rural con el fin de reducir el déficit de vivienda en el municipio con la oferta de 1500 viviendas sociales en el cuatrienio.	50	150	300	1000

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Desarrollar un programa anual de mejoramiento de vivienda en el municipio tanto en el área urbana como en el área rural	Adelantar el programa de mejoramiento de viviendas urbanas y rurales en el municipio de Manizales con el fin de reducir el déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Manizales con la realización de 80 mejoramientos de vivienda en cada anualidad.	80	80	80	80
LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	Ejecutar un plan anual de acciones de mejoramiento integral de barrios	Realizar 2 legalizaciones urbanísticas de asentamientos humanos informales	0	1	0	1

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- ✓ Promover el desarrollo de vivienda VIS y VIP en los predios del municipio ubicados en la zona de renovación urbana de San José
- ✓ Lograr articulaciones publico privada para el desarrollo de vivienda nueva.
- ✓ Gestión de recursos con gobiernos y entidades regionales y nacionales para el programa de mejoramiento de vivienda
- ✓ Acompañar los procesos de titulación asociados al MIB

LÍNEA ESTRATÉGICA: GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROGRAMA: BUEN GOBIERNO

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
GESTIÓN FISCAL	Implementar un plan anual de mejoramiento de solvencia, sostenibilidad y mejoramiento fiscal	Sostener los indicadores de solvencia menor al 40%, sostenibilidad mayor al 80%	Solvencia < 40% Sostenibilidad < 80%			
		Desarrollar un plan de aprovechamiento social y económico de los bienes de propiedad del municipio	1	1	1	1

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027	
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN		Mantener la actualización catastral al 100% en la zona rural y urbana	0	0	100%	0	
		Lograr un 100% de recaudo de cobro persuasivo con diferentes estrategias de contactabilidad	100%	100%	100%	100%	
		Adaptar 12 puntos descentralización de servicios	6	6	12	12	
		Implementar 15 tributos en la plataforma tributaria	10	15	15	15	
		Mantener un recaudo superior al 100% en predial e ICA con relación a lo presupuestado de las vigencias actuales	100%	100%	100%	100%	
	Implementar un plan anual de rendición de cuentas y difusión de acciones de gobierno	Realizar la publicación de 240 notas anuales en el centro de información por medio del personal de apoyo de la Unidad de Divulgación y Prensa	240	240	240	240	
		Realizar anualmente una premiación de los periodistas de la ciudad de Manizales	1	1	1	1	
	Ejecutar un plan de acción anual del programa "Gobierno en la Calle" como estrategia de diálogo, participación y relacionamiento con los líderes y las comunidades	Ejecutar al 100% el plan de acción del programa de gobierno en la calle.	25	36	20	20	
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Ejecutar un plan anual de fortalecimiento de los servicios administrativos	Ejecutar en un 100% las actividades del PIGA (Plan de gestión institucional ambiental)	100%	100%	100%	100%
			Ejecutar en un 100% las actividades de bienestar de personal enmarcado en el Plan de Estímulos e Incentivos	100%	100%	100%	100%
Ejecutar el 100% las actividades de capacitación de los funcionarios			100%	100%	100%	100%	
Modernizar el 50% de las instalaciones de la Administración Central Municipal			10%	20%	30%	40%	

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL		Ejecutar en un 100% las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	100%	100%	100%
		Realizar anualmente 7 actividades establecidas en el Plan de Transferencias Primarias.	7	7	7	7
		Implementar 2 programas de Gestión de Documentos Electrónicos	2	2	2	2
		Implementar 4 Programas específicos del Plan de Conservación Documental del SIC	4	4	4	4
	Ejecutar una estrategia anual de gobierno abierto y digital	Ejecutar el 100% del plan de apertura de datos para la Administración Municipal	25%	25%	25%	25%
		Publicar 5 conjuntos de datos abiertos	1	1	2	1
		Ejecutar un plan de privacidad y seguridad de la información	1	1	1	1
		Actualizar el 50% de los trámites dispuestos en el SUIT de manera articulada con los trámites de la Administración Central Municipal (Total y parcialmente digital)	50%	50%	50%	50%
		Actualizar el 50% de la infraestructura tecnológica hardware (Computadores, servidores, impresoras)	50%	50%	50%	50%
		Mantener actualizado el 100% de los servicios tecnológicos responsabilidad de la Secretaría de Servicios Administrativos	100%	100%	100%	100%
		Realizar 2 auditoría internas al año, al sistema de privacidad y seguridad de la información	2	2	2	2
		Disponer de manera virtual la información de 100 servicios prestados al ciudadano en las diferentes dependencias (Totalmente digitales y parcialmente digitales)	50	50		

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
EQUIPAMIENTOS SOCIALES, COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES		Implementar 5 ventanillas satélites en las comunas más vulnerables de la ciudad	1	2	1	1
		Elaborar un PETI y actualizarlo año a año	1	1	1	1
		Ejecutar el 100% de los planes de acción de las mesas del MIPG	100%	100%	100%	100%
	Ejecutar un plan anual de construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura social, comunitaria e institucional	Ejecutar el 100% de un plan anual de intervención de infraestructuras comunitarias e institucionales	25%	25%	25%	25%

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- ✓ Gestionar la Renovación de equipos de informática
- ✓ Dar cumplimiento al Plan de Transferencias Primarias, efectuado por cada una de las Oficinas y aplicar los procesos de revisión, solicitud de ajustes y ubicación en los depósitos para conservación y consulta de información a través del tiempo.
- ✓ Diseñar el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos.
- ✓ Implementar las acciones contempladas en el Plan de Conservación Documental del Sistema Integrado de Conservación
- ✓ Coordinar procesos de capacitación a los funcionarios de la administración Municipal en temas relacionados con la actualización y aplicación de Determinantes ambientales urbanísticos y de Ordenamiento territorial en general.
- ✓ Coordinar desde la oficina de Formación y Capacitación, las jornadas de capacitación para los funcionarios de la entidad, encargados de la Administración de datos y de la implementación de las políticas de Gobierno digital, seguridad digital, racionalización de trámites y atención al

ciudadano, para dar soluciones a las diferentes problemáticas desde el conocimiento.

- ✓ Diseñar y ejecutar un plan de acción desde las mesas de transformación Digital, racionalización de trámites y atención al ciudadano para la implementación de los lineamientos de datos abiertos, gobierno digital, seguridad digital, gestión de trámites en general y atención al ciudadano
- ✓ Diseñar campañas publicitarias con el acompañamiento de la Unidad de prensa, para darle a conocer al ciudadano los diferentes conjuntos de datos, información y servicios que tiene disponible la Administración Central Municipal.
- ✓ Desarrollar acciones en el marco del decreto 2011 de 2017 el cual determina porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad que deben cumplir todas las entidades del sector público
- ✓ Promover el Intercambio de buenas prácticas y cooperación internacional
- ✓ Emitir y distribuir la facturación del impuesto predial en el primer trimestre de cada año
- ✓ Implementar un Plan de procedimientos de gestión electrónica.
- ✓ Desarrollar un análisis de capacidad y destinación para usos sociales, institucionales o económicos de los bienes inmuebles del municipio que se encuentren o entren en desuso.
- ✓ Implementar un plan anual de actualización catastral en la zona rural y urbana con enfoque multipropósito
- ✓ Implementar una estrategia anual de aumento del recaudo en los impuestos de predial e ICA
- ✓ Fortalecimiento de INFIManizales en la gestión predial
- ✓ Número de estrategias implementadas para el aumento del impuesto del predial e ICA
- ✓ Implementar un plan anual de auditorías de control interno
- ✓ Ejecutar un plan anual de Auditorias rendición de cuentas y difusión de acciones de gobierno

PROGRAMA: PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO	Desarrollar un proceso anual de actualización, formulación, adopción, implementación de instrumentos y herramientas de gestión, ordenamiento y planificación	Mantener en operación y actualizado el servicio de información para el trabajo de campo y registro administrativo de SISBEN	1	1	1	1
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO		Mantener en operación y actualizado el servicio de información para el trabajo de campo y registro administrativo de estratificación	1	1	1	1
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO		Fortalecer y mantener en operación el sistema de Información Estadístico	1	1	1	1
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO		Mantener en operación el Sistema de Información Geográfico	1	1	1	1
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO		Reestructurar y mantener un (1) sistema para la planificación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos	1	1	1	1
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO		Desarrollar un proceso para la formulación de la visión bicentenario de la Ciudad	10%	40%	80%	100%
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO		Formular los documentos técnicos de soporte para la revisión ordinaria y/o modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial POT	1	1	1	1
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO		Atender el 100% de los requerimientos y solicitudes de actuaciones urbanísticas de competencia de la administración municipal	100	100	100	100
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO		Formular la reglamentación del 100% de los instrumentos de gestión y financiación para el desarrollo del POT	45%	70%	100%	100%

SUBPROGRAMA	META PRODUCTO	META DETALLADA	2024	2025	2026	2027
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO		Desarrollar 4 instrumentos para la gestión del espacio público	1	3	4	4
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO		Mantener actualizado el expediente municipal, para el seguimiento y evaluación del ordenamiento territorial	1	1	1	1
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO	Implementar un plan anual de estudios, diseños y ejecución de propósitos estratégicos de infraestructura	Desarrollar 4 paquetes de proyectos de infraestructura estratégica durante el cuatrienio	1	1	1	1

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- ✓ Desarrollar un proceso anual de actualización, formulación y adopción de instrumentos de gestión, ordenamiento y planificación
- ✓ Reglamentación de aprovechamiento económico del espacio público
- ✓ Formular lineamientos de diseño de construcción de elementos de espacio público
- ✓ Impulsar una estrategia de incentivos para creación de parqueaderos privados
- ✓ Consolidar el proyecto de área metropolitana
- ✓ Implementación de la oficina de cooperación
- ✓ Desarrollar un proceso participativo para la reestructuración del planteamiento del modelo de gestión y desarrollo para la renovación urbana de San José
- ✓ Definición de determinantes de planificación y ordenamiento para el kilómetro k41
- ✓ Acompañar las gestiones que se realicen para darle continuidad y fortalecimiento al Aeropuerto Del Café
- ✓ Trabajar articuladamente con la Gobernación de Caldas y CORPOCALDAS para la formulación estratégica de proyectos
- ✓ Avanzar en la actualización el inventario de áreas de cesión y ajustar el proceso de recibimiento
- ✓ Ejecutar las acciones de iluminación de las calles del centro Histórico y plaza de Bolívar

- ✓ Adoptar el marco general para los planes especiales de actuación de espacio público y equipamiento
- ✓ Adoptar los lineamientos para el diseño y la construcción de los elementos del espacio público
- ✓ Avanzar en el proceso de adopción del PEMP, para el Centro Histórico, Sagrado Corazón, Instituto Manizales y Casa de la Cultura San José
- ✓ Mantener en funcionamiento el servicio técnico para la aplicación de los incentivos tributarios y de conservación patrimonial
- ✓ Prestar acompañamiento técnico y administrativo al Consejo Territorial de Planeación, Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial y Comisión de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Diseñar y formular un proyecto de intervención urbanística en el sector fundadores



Plan de
Desarrollo
2024 - 2027
Manizales



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

LINEA ESTRATEGICA	2024	2025	2026	2027	2024-2027
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	564.760	597.813	628.990	664.639	2.456.203
DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO	22.595	32.911	58.807	80.030	194.342
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	128.468	105.000	139.852	145.218	518.539
GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	35.430	27.377	28.176	28.290	119.273
TOTALES	751.253.	763.101	855.825	918.177	3.288.358

Cifras expresadas en millones de pesos

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2024-2027
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	16.935.	19.154.	19.995	20.888	76.974
EDUCACIÓN	281.620	298.884	318.806	335.895	1.235.205
INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	29.627	32.043	34.064	36.256	131.991
DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	21.730	22.627	23.527	22.646	90.531
SALUD Y BIENESTAR	190.758	200.539	212.195	224.580	828.072
ARTE Y CULTURA	24.089	24.566	20.400.	24.372	93.427
SUBTOTAL	564.760	597.813	628.989	664.639	2.456.203

Cifras expresadas en millones de pesos

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO

PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2024-2027
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
DESARROLLO RURAL	10.322	15.962	16.260	16.667	59.213
ECOSISTEMA TI	1.030	1.091	1.146	1.220	4.489
DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	3.172	8.363	33.531	53.761	98.828
TURISMO	8.069	7.493	7.868	8.379	31.811
SUBTOTAL	22.594	32.911	58.806	80.029	194.342

Cifras expresadas en millones de pesos

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO FÍSICO – AMBIENTAL

PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2024-2027
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
MEDIO AMBIENTE	22.715.	17.931	18.902.	19.928	79.479
MOVILIDAD	83.870.	69.800	103.256	106.242	363.169
VIVIENDA	2.635	4.000	4.000	4.000	14.635
SERVICIOS PÚBLICOS	6.296	859	901	1.653	9.710
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	12.950	12.409	12.791	13.394	51.545
SUBTOTAL	128.468	104.999	139.852	145.218	518.539

Cifras expresadas en millones de pesos

LÍNEA ESTRATÉGICA: GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2024-2027
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	15.191	6.964	6.802	7.454	36.412
BUEN GOBIERNO	20.239	20.412	21.373	20.835	82.860
SUBTOTAL	35.430	27.376	28.176	28.290	119.273

Cifras expresadas en millones de pesos



Plan de
Desarrollo
2024 - 2027
Manizales



ACUERDO 1162 DE 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA
EL MUNICIPIO DE MANIZALES PARA EL PERIODO 2024– 2027**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE MANIZALES PARA EL PERIODO 2024 – 2027”

El Concejo de Manizales, en uso de sus facultades constitucionales, en especial las señaladas en los artículos 2, 13, 44, 46, 48, 49, 287, 288, 311, 313 numeral 2, 339 y 352 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 136 de 1994, en los apartes correspondientes modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 152 de 1994, a iniciativa del alcalde,

ACUERDA

ARTÍCULO 1: ADOPCIÓN. Adoptar el Plan de Desarrollo para el municipio de Manizales en el periodo 2024 – 2027, según los elementos conceptuales, programáticos, estratégicos y presupuestales descritos en el documento “Plan de Desarrollo Manizales 2024 – 2027”, el cual se incorpora como parte integral de este acuerdo y se compone de los siguientes documentos:

1. INTRODUCCIÓN.
2. REFERENTES DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPATIVOS.
3. DIAGNÓSTICO.
4. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA Y PROGRAMÁTICA
5. ESTRUCTURA DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN
6. ANEXO 1 - REFERENTES PARTICIPATIVOS
7. ANEXO 2 - ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
8. ANEXO 3 - PLAN INDICATIVO
9. ANEXO 4 – ARTICULACIÓN COMPONENTE PAZ TOTAL, MANIZALES TERRITORIO DE PAZ
10. ANEXO 5 – ACCIONES ESTRATÉGICAS
11. ANEXO 6 – PLAN TERRITORIAL DE SALUD
12. ANEXO 7 – ARTICULACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL
13. ANEXO 8 – ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ARTÍCULO 2: ARTICULACIÓN DE LA VISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Articular el plan de desarrollo para el municipio de Manizales en el periodo 2024 – 2027 a la visión establecida en el Acuerdo 0958 del 02 de agosto de 2017, “POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”, en los siguientes términos:

VISIÓN:

Manizales al año 2032 será posicionada como la ciudad con mejor calidad de vida en Colombia, un territorio de paz y cultura donde se garantizará el respeto por el paisaje, el patrimonio y los recursos naturales. Capital Universitaria del conocimiento, el emprendimiento y la innovación del país. Primará el ser humano y el respeto a la vida en todas sus manifestaciones, la gobernabilidad seguirá rigiéndose bajo principios éticos y democráticos en búsqueda de la participación y equidad social y comunitaria; el control social del modelo de ocupación del territorio será desde la perspectiva de la cuenca hidrográfica, la estructura ecológica de soporte y la integración estratégica con la región, lo que conllevará a ser líder en gobernanza en gestión del riesgo de desastres, alcanzando un desarrollo armónico sostenible y con transformación, siendo la tecnología, la movilidad y sostenibilidad ambiental, los impulsores para la competitividad, el crecimiento y desarrollo socioeconómico de los ciudadanos.
(Plan de Ordenamiento Territorial de Manizales 2017 – 2031)

ARTÍCULO 3: PROPÓSITOS ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES: Con el fin de contribuir al logro de la visión en el PDM 2024-2027, el mismo plantea los siguientes Propósitos Estratégicos y Transversales, los cuales se describen en el Capítulo II del documento ESTRUCTURA ESTRATÉGICA Y PROGRAMÁTICA, y se ejecutan mediante la articulación interinstitucional e intersectorial, según el componente programático de este Plan.

La administración municipal definirá los esquemas operativos y administrativos requeridos para la ejecución de los siguientes propósitos estratégicos y transversales:

1. CIUDAD AMABLE

Avanzar en la consolidación de condiciones que permitan el acceso a espacios, bienes y servicios seguros, accesibles y confiables, enfocados a mejorar la calidad de vida, la integración social y la satisfacción con los entornos que creamos. Ser una ciudad que trata bien a sus ciudadanos que es bien tratada por estos.

2. MANIZALES CULTURAL

Consolidar a Manizales como un territorio que se transforma y articula su tejido social a partir del respeto, la solidaridad, la responsabilidad social, la participación y la convivencia, con base y reflejo en su producción artística, su oferta cultural y la valoración y exaltación de su patrimonio ambiental, histórico, arquitectónico y social.

3. MANIZALES COMPETITIVA

Maximizar las capacidades y ventajas competitivas y comparativas de Manizales como territorio y como sociedad para promover un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida.

4. MANIZALES CAMPUS EDUCATIVO

Posicionar y consolidar a Manizales como ciudad universitaria y líder en educación en Colombia, apoyando el enfoque de expansión de varias de las universidades y centros educativos (POT, Componente General)

5. GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Integrar la gestión del riesgo en los procesos de planificación territorial y toma de decisiones encaminadas a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y vulnerabilidad ante la misma, propendiendo por el mejoramiento integral del hábitat y el aumento de las condiciones de resistencia y resiliencia de las comunidades, y contribuyendo a la ocupación sostenible y segura del territorio. (Adaptación Política Gestión del Riesgo POT)

6. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y GOBERNANZA DEL AGUA

Coordinar y optimizar el uso de los recursos hídricos, teniendo en cuenta tanto los aspectos cuantitativos (cantidad de agua disponible) como los cualitativos (calidad del agua), así como los aspectos sociales, económicos y ambientales relacionados con el agua.

Se trata de transformar las formas en que se realiza la gestión del recurso hídrico, a partir de la descentralización de los procesos, la horizontalidad de la comunicación y el relacionamiento, y la corresponsabilidad de todos los actores para lograr mejorar las condiciones de oferta, demanda y calidad.

7. REVITALIZACIÓN DEL CENTRO Y RENOVACIÓN URBANA SAN JOSÉ

Revitalizar el centro para que vuelva a convertirse en el centro de la ciudad, un área de la que los residentes de Manizales estén orgullosos y lo vean como un lugar deseable para vivir, trabajar y disfrutar.

El rol del centro de la ciudad se redefinirá para que sea un área multifuncional con una gran variedad de usos, (...). El desarrollo deberá ser diseñado cuidadosamente para retener y proteger los edificios, la cultura y la urbanización del centro histórico. El centro de la ciudad seguirá siendo un patrimonio importante para aumentar las inversiones y el empleo en la ciudad. (...)

La zona de San José está siendo intervenida para proporcionar un espacio urbano que incluya diversos usos, como instalaciones públicas, viviendas sociales nuevas y espacios abiertos. La reconstrucción de esta área les brindará a los residentes más oportunidades de empleo, mejores servicios y una mejor calidad de vida. (...)

8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE CIUDAD

Promover la investigación, el análisis, y la formulación de propuestas y toma de decisiones basadas en datos, a partir del desarrollo y adaptación de tecnologías de información y comunicación para la recolección, almacenamiento, procesamiento, organización y divulgación de información sobre variables de interés público para el municipio.

PARÁGRAFO 1. Se autoriza al alcalde para, dentro de los Seis (6) meses siguientes a la publicación del presente acuerdo, realizar las adecuaciones administrativas que se requieran para la ejecución de los propósitos estratégicos y transversales a los cuales se refiere el presente artículo.

PARÁGRAFO 2. El alcalde podrá promover y gestionar la constitución y realización de asociaciones y alianzas público-privadas para la ejecución de las actividades y

componentes de los propósitos estratégicos y transversales establecidos en el marco del plan de desarrollo que se adopta mediante el presente acuerdo.

PARÁGRAFO 3. Sin perjuicio de las competencias que le son exclusivas al concejo y las dadas al INVAMA, el alcalde adelantará las gestiones, trámites, operaciones y actuaciones pertinentes para la aplicación de la valorización como instrumento de financiación de los proyectos de infraestructura para el desarrollo relacionadas con la construcción de vías, intercambiadores viales y/o bulevares.

ARTÍCULO 4. VISIÓN EDUCADORA. El Municipio adelantará las gestiones y articulaciones para actualizar el PLAN DE EDUCACIÓN 2032 y armonizará los programas y acciones para el desarrollo de los objetivos primarios propuestos en el Plan:

- ✓ Formar seres humanos integrales para la ciudadanía y la transformación social pertinente.
- ✓ Propiciar mejores y mayores aprendizajes para elevar la calidad de la educación.
- ✓ Garantizar el acceso permanencia, y promoción en educación básica y media y ampliarlas en primera infancia, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación superior.

ARTÍCULO 5: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA. Adoptar la siguiente estructura programática, en la cual se enmarcan los proyectos que ejecutará la administración municipal durante el periodo 2024 – 2027:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
5. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	5.1. EDUCACIÓN	5.1.1. EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS
		5.1.2. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
	5.2. SALUD Y BIENESTAR	5.1.3. EDUCACIÓN SUPERIOR
		5.2.1. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
		5.2.2. SALUD PÚBLICA
	5.3. INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	5.2.3. ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD
		5.3.1. MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
		5.3.2. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
		5.3.3. DISCAPACIDAD
		5.3.4. ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
		5.3.5. ADULTO MAYOR
		5.3.6. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
	5.4. DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	5.4.1. EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS
		5.4.2. ACTIVIDADES RECREATIVAS
		5.4.3. DEPORTE COMPETITIVO PROFESIONAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	
	5.5. ARTE Y CULTURA	5.5.1. EQUIPAMIENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES Y	
		5.5.2. PROGRAMAS INICIATIVAS CULTURALES E	
	5.6. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	5.6.1. DERECHOS HUMANOS	
		5.6.2. CONVIVENCIA CIUDADANA	
	6. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	6.1. DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	6.1.1. DESARROLLO EMPRESARIAL EMPRENDIMIENTO Y
			6.1.2. EQUIPAMIENTOS INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL, COMERCIAL Y TURISTICA E
6.2. ECOSISTEMA T.I.		6.2.1. ECOSISITEMA DIGITAL Y	
6.3. DESARROLLO RURAL		6.3.1. PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	
		6.3.2. VÍAS RURALES	
		6.3.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y	
6.4. TURISMO		6.4.1. DESARROLLO TURÍSTICO	
7. DESARROLLO FÍSICO Y AMBIENTAL		7.1. MEDIO AMBIENTE	7.1.1. SISTEMA MUNICIPAL DE AREAS PROTEGIDAS Y
	7.1.2. ECONOMÍA CIRCULAR		
	7.1.3. PROTECCION BIENESTAR ANIMAL Y		

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
		7.1.4. GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO Y CALIDAD DEL AIRE
		7.1.5. GOBERNANZA Y PARTICIPACION AMBIENTAL
		7.1.6. PARQUES Y ZONAS VERDES
	7.2. MOVILIDAD	7.2.1. MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD
		7.2.2. SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO
		7.2.3. VÍAS
	7.3. GESTIÓN DEL RIESGO	7.3.1. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO
		7.4. VIVIENDA
	7.4.2. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	
	7.4.3. LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	
7.5. SERVICIOS PÚBLICOS	7.5.1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
8. GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	8.1. PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	8.1.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
	8.2. BUEN GOBIERNO	8.2.1. GESTIÓN FISCAL
		8.2.2. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
		8.2.3. DESARROLLO INSTITUCIONAL
		8.2.4. GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL
		8.2.5. EQUIPAMIENTOS SOCIALES, COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES

ARTÍCULO 6: METAS. Adoptar las siguientes Metas según la estructura programática descrita en el artículo anterior:

METAS DE RESULTADO:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		
LÍNEA	PROGRAMA	META RESULTADO
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	EDUCACIÓN	Aumentar a 61 puntos el promedio de las pruebas saber 11 matemáticas
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	EDUCACIÓN	Aumentar a 61 puntos promedio de las pruebas saber 11 lectura crítica
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	EDUCACIÓN	Aumentar en 9% la cobertura bruta en transición en las IE oficiales
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	EDUCACIÓN	Aumentar en 6% la cobertura bruta en educación básica primaria en la IE oficiales

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		
LÍNEA	PROGRAMA	META RESULTADO
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	EDUCACIÓN	Aumentar en 3% la cobertura bruta en educación secundaria en las IE oficiales
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	EDUCACIÓN	Aumentar en 3% la cobertura bruta en educación media En las IE oficiales
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	EDUCACIÓN	Mantener el registro de Manizales libre de analfabetismo
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	SALUD Y BIENESTAR	Lograr el 75% de tratamiento exitoso en pacientes con tuberculosis en el Municipio
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	SALUD Y BIENESTAR	Reducir al 32% la prevalencia anual de caries en primera infancia e infancia.
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	SALUD Y BIENESTAR	Mantener la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la Población de Manizales por encima del 95%.
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	SALUD Y BIENESTAR	Disminuir a 10% la proporción de Bajo Peso al Nacer.
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	SALUD Y BIENESTAR	Mantener la prevalencia por retraso en talla en menores de 5 años por debajo de 5%.
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	SALUD Y BIENESTAR	Mantener la tasa de fecundidad de adolescentes de 15 a 19 años, por debajo de 20 por 1.000.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		
LÍNEA	PROGRAMA	META RESULTADO
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	SALUD Y BIENESTAR	Mantener en cero (0) la mortalidad por rabia en el Municipio
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	Mantener por debajo de 1 la tasa de homicidios en mujeres por año
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	Mantener el desempleo de las mujeres por debajo del 14% por año
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	Mantener por debajo de 14 puntos el índice de pobreza multidimensional
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	Mantener por debajo de 6,5% el índice de necesidades básicas insatisfechas
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	reducir la tasa de desempleo juvenil al 15%
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	Vincular al 25% de la población del municipio en actividades físicas, deportivas o recreativas
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	ARTE Y CULTURA	Asistencia del 50% de la población a eventos o actividades artísticas o culturales
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Mantener el 1 lugar en el ranking de seguridad y justicia

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		
LÍNEA	PROGRAMA	META RESULTADO
DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO	DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	Aumentar la tasa de supervivencia empresarial a 1 año a 66.3 y mantener la tasa de supervivencia empresarial a 3 años en 42.7
DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO	DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	Mantener la tasa de desempleo en 12%
DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO	ECOSISTEMA TI	Disminuir a 0,40 la brecha en el dominio de habilidades digitales, básicas e intermedias
DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO	DESARROLLO RURAL	Incrementar en medio punto la participación del valor agregado de actividades primarias de Manizales
DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO	DESARROLLO RURAL	Aumentar 2% la cobertura de acceso a acueducto en la zona rural
DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO	DESARROLLO RURAL	Aumentar 1% la cobertura de Alcantarillado en la zona rural
DESARROLLO ECONÓMICO - PRODUCTIVO	TURISMO	Aumentar el porcentaje de ocupación de alojamiento y hospedaje en la ciudad
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	Mantener 50 Ha de áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		
LÍNEA	PROGRAMA	META RESULTADO
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	Destinar el 1% de ingresos corrientes a adquisición de predios y su mantenimiento
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	Mantener el porcentaje de estaciones que miden la calidad del aire por registro de concentraciones anuales por debajo de 25 µg/m ³ de partículas inferiores a 2.5 micras (pm2.5)
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	Mantener el porcentaje de estaciones que miden la calidad del aire por registro de concentraciones anuales por debajo de 50 µg/m ³ de partículas inferiores a 10 micras (pm10)
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	Mantener la cobertura de aseo en la zona urbana superior al 97,8%
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	Aumentar a 73% la cobertura de aseo en la zona rural
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	MOVILIDAD	Reducir la tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre a 8 puntos
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	MOVILIDAD	Reducir la tasa de lesiones de siniestros viales a 251 habitantes por cada 100 mil habitantes
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	MOVILIDAD	Aumentar la velocidad media de operación de la ciudad en 2km por hora

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		
LÍNEA	PROGRAMA	META RESULTADO
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	GESTION DEL RIESGO	Mejorar el índice municipal de gestión del riesgo
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	VIVIENDA	Mantener por debajo del 13% el déficit cualitativo de vivienda total del municipio
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	VIVIENDA	Mantener por debajo del 4% el déficit cuantitativo de vivienda total del municipio
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	SERVICIOS PÚBLICOS	Mantener por encima de 96% el porcentaje de cobertura de acceso a servicios públicos de acueducto
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	SERVICIOS PÚBLICOS	Mantener por encima de 95% el porcentaje de cobertura de acceso a servicios públicos de alcantarillado
GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Mantener por encima del 82% el índice de la política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional correspondiente al FURAG
GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	BUEN GOBIERNO	Mejorar el índice de desempeño fiscal
GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	BUEN GOBIERNO	Mantener el porcentaje de implementación de Gobierno abierto y transparencia (DNP - SPT)

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		
LÍNEA	PROGRAMA	META RESULTADO
GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	BUEN GOBIERNO	Calificación del 90% en Índice de Gestión de Planeación Institucional y Gestión Documental
GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	BUEN GOBIERNO	Calificación del 92% en el Índice de Gestión estratégica del Talento Humano en entidades del orden territorial
GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	BUEN GOBIERNO	Calificación del 90% en el Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial

METAS DE PRODUCTO:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
1.1 EDUCACIÓN	1.1.1 EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS	1.1.1.1 Implementar un plan anual de construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura educativas
1.1 EDUCACIÓN	1.1.2 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO	1.1.2.1 Implementar una estrategia anual para la ampliación de la jornada escolar
1.1 EDUCACIÓN	1.1.2 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO	1.1.2.2 Implementar una ruta anual de mejoramiento de la calidad educativa en el municipio
1.1 EDUCACIÓN	1.1.2 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO	1.1.2.3 Implementar un proceso anual de reorganización de la oferta en la prestación del servicio en la educación básica y media

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
1.1 EDUCACIÓN	1.1.3 EDUCACIÓN SUPERIOR	1.1.3.1 Implementar una estrategia anual de fortalecimiento para la articulación de la educación media con la superior
1.2 SALUD Y BIENESTAR	1.2.1 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	1.2.1.1 Desarrollar el programa de gestión en salud en vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública.
1.2 SALUD Y BIENESTAR	1.2.1 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	1.2.1.2 Mantener la implementación de un programa de inspección, vigilancia y control a los eventos de interés sanitario.
1.2 SALUD Y BIENESTAR	1.2.2 SALUD PÚBLICA	1.2.2.1 Desarrollar el programa de seguridad alimentaria y nutricional en el Municipio que contribuya a mantener un estado de salud y nutrición adecuados de la población
1.2 SALUD Y BIENESTAR	1.2.2 SALUD PÚBLICA	1.2.2.2 Desarrollar un programa para el fortalecimiento de la atención con enfoque diferencial en salud a pueblos y comunidades étnicas, población LGBTQ+ y otras poblaciones con condición y/o situación
1.2 SALUD Y BIENESTAR	1.2.2 SALUD PÚBLICA	1.2.2.3 Implementar el modelo de Atención Primaria en Salud
1.2 SALUD Y BIENESTAR	1.2.2 SALUD PÚBLICA	1.2.2.4 Implementar un proceso de asistencia técnica institucional para la gestión integral de la salud pública
1.2 SALUD Y BIENESTAR	1.2.2 SALUD PÚBLICA	1.2.2.5 Implementar un programa para la formación en liderazgo y participación social en salud.
1.2 SALUD Y BIENESTAR	1.2.3 ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	1.2.3.1 Implementar un programa de inspección, vigilancia y asistencia técnica a los actores del sistema de salud.
1.3 INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	1.3.1 MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	1.3.1.1 Implementar un plan anual para la prevención y erradicación de toda forma de violencia de género hacia la mujer y las diversidades sexuales
1.3 INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	1.3.1 MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	1.3.1.2 Implementar un plan anual para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y las diversidades sexuales

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
1.3 INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	1.3.2 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1.3.2.1 Implementar un plan anual para la protección y el bienestar de los NNA y jóvenes
1.3 INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	1.3.3 DISCAPACIDAD	1.3.3.1 Implementar un plan anual de acciones de inclusión social y laboral para personas con discapacidad
1.3 INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	1.3.4 ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	1.3.4.1 Implementar un plan anual de acciones de acompañamiento a personas en condición de vulnerabilidad
1.3 INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	1.3.4 ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	1.3.4.2 Implementar un plan anual de subsidios a los estratos 1, 2 y 3 en acueducto y alcantarillado en el cuatrienio
1.3 INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	1.3.5 ADULTO MAYOR	1.3.5.1 Implementar un plan anual de acciones para la protección y bienestar del adulto mayor
1.3 INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	1.3.6.1 Mantener en operación el 100% de los centros y sedes de programas sociales comunitarios y de servicios
1.3 INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	1.3.6 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	1.3.6.2 Implementar un plan anual de fortalecimiento de JAL y JAC
1.3 INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	1.3.6 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	1.3.6.3 Acompañar las 19 JAL en la presentación de proyectos
1.4 DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	1.4.1 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1.4.1.1 Generar un plan anual para el construcción, mantenimiento y modernización de los escenarios deportivos y recreativos
1.4 DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	1.4.2 ACTIVIDADES RECREATIVAS	1.4.2.1 Implementar un plan anual para el fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
1.4 DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	1.4.3 DEPORTE COMPETITIVO Y PROFESIONAL	1.4.3.1 Implementar un plan anual para la formación y preparación de deportistas

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
1.5 ARTE Y CULTURA	1.5.1 EQUIPAMIENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	1.5.1.1 Ejecutar un plan anual de construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura artística y cultural
1.5 ARTE Y CULTURA	1.5.2 PROGRAMAS E INICIATIVAS CULTURALES	1.5.2.1 Implementar un programa anual para la promoción de programas artísticos y culturales
1.5 ARTE Y CULTURA	1.5.2 PROGRAMAS E INICIATIVAS CULTURALES	1.5.2.2 Implementar un plan anual de apoyo a iniciativas e Industrias artísticas y Culturales
1.5 ARTE Y CULTURA	1.5.2 PROGRAMAS E INICIATIVAS CULTURALES	1.5.2.3 Implementar un plan anual de impulso y desarrollo de grandes eventos culturales, artísticos y de generación de riqueza y promoción de ciudad como impulso a la cultura, el arte, el turismo y el movimiento económico - Plan 52 Semanas - 52 Eventos
1.6 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1.6.1 DERECHOS HUMANOS	1.6.1.1 Implementar un plan anual para protección, promoción y garantía de los derechos humanos de los grupos poblacionales de especial protección
1.6 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1.6.1 DERECHOS HUMANOS	1.6.1.2 Implementar un plan anual para protección, promoción y garantía de los derechos humanos de las poblaciones étnicas
1.6 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1.6.2 CONVIVENCIA CIUDADANA	1.6.2.1 Implementar un plan anual para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
2.1 DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	2.1.1 DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	2.1.1.1 Implementar un plan anual de fortalecimiento de capacidades empresariales

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
2.1 DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	2.1.2 EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL, COMERCIAL Y TURISTICA	2.1.2.1 Implementar un plan de construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura para eventos, comercio, negocios y turismo
2.2 ECOSISTEMA TI	2.2.1 ECOSISITEMA DIGITAL	2.2.1.1 Implementar una estrategia anual de fortalecimiento del ecosistema de desarrollo digital
2.3 DESARROLLO RURAL	2.3.1 PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	2.3.1.1 Implementar un plan anual de extensión agropecuaria, administrativa, financiera y social para fortalecer la producción sostenible
2.3 DESARROLLO RURAL	2.3.1 PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	2.3.1.2 Implementar un plan anual de fortalecimiento y promoción de la producción cafetera sostenible
2.3 DESARROLLO RURAL	2.3.1 PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	2.3.1.3 Implementar un plan anual de apoyo a emprendimiento rurales y procesos de comercialización de productores de Agropecuarios
2.3 DESARROLLO RURAL	2.3.2 VÍAS RURALES	2.3.2.1 Implementar un plan anual de mantenimiento y rehabilitación de la malla vial rural
2.3 DESARROLLO RURAL	2.3.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.3.3.1 Ejecutar una programación anual de inversiones en acueducto y saneamiento básico en suelo rural
2.4 TURISMO	2.4.1 DESARROLLO TURISTICO	2.4.1.1 Implementar un plan anual de promoción y competitividad turística

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO FÍSICO – AMBIENTAL

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
3.1 MEDIO AMBIENTE	3.1.1 SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	3.1.1.1 Ejecutar el 100% de la programación anual de inversiones en compra de predios, restauración, pago por Servicios Ambientales y otras estrategias de conservación (OEC - OMEC)
3.1 MEDIO AMBIENTE	3.1.1 SISTEMA MUNICIPAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	3.1.1.2 Implementar un plan anual de acciones de manejo para las áreas de la estructura ecológica
3.1 MEDIO AMBIENTE	3.1.2 ECONOMÍA CIRCULAR	3.1.2.1 Implementar un plan anual de ejecución del PGIRS
3.1 MEDIO AMBIENTE	3.1.2 ECONOMÍA CIRCULAR	3.1.2.2 Implementar un plan anual de fomento y fortalecimiento de negocios verdes, producción sostenible y economía circular en las empresas
3.1 MEDIO AMBIENTE	3.1.3 PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	3.1.3.1 Implementar un plan anual de atención, rescate y protección animal
3.1 MEDIO AMBIENTE	3.1.4 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD DEL AIRE	3.1.4.1 Implementar un plan anual de acciones de gestión integral del cambio climático en el marco del PIGCC
3.1 MEDIO AMBIENTE	3.1.5 GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	3.1.5.1 Mantener activo un proceso de registro de actividades mineras
3.1 MEDIO AMBIENTE	3.1.5 GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	3.1.5.2 Implementar una programación anual de actividades de Educación y procesos de participación ciudadana para la gobernanza ambiental
3.1 MEDIO AMBIENTE	3.1.6 PARQUES Y ZONAS VERDES	3.1.6.1 Implementar un plan anual de ornato, arborización, modernización, mantenimiento, dotación y administración de parques y zonas verdes (Guardianes de los parques)
3.1 MEDIO AMBIENTE	3.1.6 PARQUES Y ZONAS VERDES	3.1.6.2 Implementar un plan anual de construcción, remodelación y/o modernización de parques
3.2 MOVILIDAD	3.2.1 MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD	3.2.1.1 Implementar un Plan anual de Fortalecimiento del Centro de Gestión de Movilidad

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
3.2 MOVILIDAD	3.2.1 MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD	3.2.1.2 Implementar un plan anual de reglamentación, señalización, semaforización, demarcación y/o instalación de dispositivos especiales de manejo de tránsito en puntos priorizados.
3.2 MOVILIDAD	3.2.1 MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD	3.2.1.3 Implementar un plan anual de cultura ciudadana y seguridad vial enfocado a todos los actores viales.
3.2 MOVILIDAD	3.2.1 MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD	3.2.1.4 Ejecutar un plan anual de fortalecimiento a la autoridad de control
3.2 MOVILIDAD	3.2.2 SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	3.2.2.1 Implementar un plan anual de acciones para promover el uso del transporte público
3.2 MOVILIDAD	3.2.3 VÍAS	3.2.3.1 Implementar un plan anual de mantenimiento de vías urbanas
3.2 MOVILIDAD	3.2.3 VÍAS	3.2.3.2 Implementar un plan anual de construcción, ampliación y mejoramiento de vías urbanas
3.2 MOVILIDAD	3.2.3 VÍAS	3.2.3.3 Implementar un plan anual de intervención, mantenimiento, modernización y construcción de bulevares
3.3 GESTIÓN DEL RIESGO	3.3.1 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.3.1.1 Ejecutar un plan anual de construcción de obras de mitigación de riesgo
3.3 GESTIÓN DEL RIESGO	3.3.1 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.3.1.2 Mantener en operación un centro de monitoreo y sistemas de alerta para la gestión del riesgo
3.3 GESTIÓN DEL RIESGO	3.3.1 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.3.1.3 Ejecutar un plan anual de mantenimiento de obras de mitigación de riesgo a través del programa "Guardianes de la ladera"
3.3 GESTIÓN DEL RIESGO	3.3.1 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.3.1.4 Implementar un programa anual de atención a solicitudes y requerimientos de servicios asociados a evaluación de amenazas y de riesgos

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
3.3 GESTIÓN DEL RIESGO	3.3.1 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.3.1.5 Implementar un plan anual de mantenimiento de infraestructura, dotación de equipo de herramientas y mantenimiento y adquisición de vehículos
3.3 GESTIÓN DEL RIESGO	3.3.1 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.3.1.6 Mantener disponible anualmente un sistema para la atención a emergencia y desastres en el municipio
3.3 GESTIÓN DEL RIESGO	3.3.1 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.3.1.7 Implementar un plan anual de fortalecimiento de capacidades, organización, planificación y comunicación para la gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias
3.4 VIVIENDA	3.4.1 VIVIENDA NUEVA	3.4.1.1 Implementar un programa anual para el desarrollo de modelos de desarrollo de viviendas VIP y/o VIS en el municipio
3.4 VIVIENDA	3.4.2 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	3.4.2.1 Desarrollar un programa anual de mejoramiento de vivienda en el municipio tanto en el área urbana como en el área rural
3.4 VIVIENDA	3.4.3 LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	3.4.3.1 Ejecutar un plan anual de acciones de mejoramiento integral de barrios
3.5 SERVICIOS PÚBLICOS	3.5.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.5.1.3 Implementar un plan anual de ejecución de fortalecimiento de saneamiento y acueducto en coordinación con las EPS

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
4.1 PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4.1.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO	4.1.1.1 Desarrollar un proceso anual de actualización, formulación, adopción, implementación de instrumentos y herramientas de gestión, ordenamiento y planificación
4.1 PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4.1.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO	4.1.1.2 Implementar un plan anual de estudios, diseños y ejecución de propósitos estratégicos de infraestructura
4.2 BUEN GOBIERNO	4.2.1 GESTIÓN FISCAL	4.2.1.1 Implementar un plan anual de mejoramiento de solvencia, sostenibilidad y mejoramiento fiscal
4.2 BUEN GOBIERNO	4.2.2 TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN	4.2.2.1 Implementar un plan anual de rendición de cuentas y difusión de acciones de gobierno
4.2 BUEN GOBIERNO	4.2.2 TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN	4.2.2.2 Ejecutar un plan de acción anual del programa "Gobierno en la Calle" como estrategia de diálogo, participación y relacionamiento con los líderes y las comunidades
4.2 BUEN GOBIERNO	4.2.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL	4.2.3.1 Ejecutar un plan anual de fortalecimiento de los servicios administrativos
4.2 BUEN GOBIERNO	4.2.4 GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL	4.2.4.1 Ejecutar una estrategia anual de gobierno abierto y digital
4.2 BUEN GOBIERNO	4.2.5 EQUIPAMIENTOS SOCIALES, COMUNITARIOS E INSTITUCIONALES	4.2.5.1 Ejecutar un plan anual de construcción, mantenimiento y modernización de infraestructura social, comunitaria e institucional

PARAGRAFO 1: La Administración Municipal formulará los Planes de Acción con base en las metas detalladas y acciones estratégicas incluidas en el Plan Indicativo de la estructura programática e igualmente, harán parte del proceso de seguimiento y evaluación.

ARTÍCULO 7: GOBIERNO EN LA CALLE. La administración municipal ejecutará la estrategia GOBIERNO EN LA CALLE como un ejercicio de planificación y presupuesto participativo con las juntas administradoras locales y juntas de acción comunal, en el cual definirán acciones de corto y mediano plazo en articulación a los presupuestos y planes de acción aprobados para cada vigencia.

ARTÍCULO 8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. El Plan de Desarrollo tendrá un valor de \$**3.288.358.259.010 (TRES BILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS MC/TE)**, cuya financiación e inversión se describe en el Capítulo “ESTRUCTURA DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN” del documento “Plan de Desarrollo Manizales 2024 - 2027”, y se distribuye a nivel de programa según la siguiente tabla:

Cifras en Millones de PESOS:

LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2024-2027
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	16.935	19.154	19.996	20.889	76.974
	EDUCACIÓN	281.620	298.884	318.806	335.895	1.235.206
	INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	29.627	32.043	34.064	36.257	131.992
	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	21.730	22.627	23.528	22.646	90.531
	SALUD Y BIENESTAR	190.759	200.539	212.195	224.580	828.073
	ARTE Y CULTURA	24.089	24.566	20.400	24.372	93.428
	SUBTOTAL	564.760	597.813	628.990	664.639	2.456.203
DESARROLLO ECONÓMICO – PRODUCTIVO	DESARROLLO RURAL	10.322	15.963	16.261	16.668	59.213
	ECOSISTEMA TI	1.030	1.092	1.146	1.221	4.489
	DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	3.173	8.363	33.531	53.761	98.829
	TURISMO	8.070	7.494	7.868	8.380	31.812
	SUBTOTAL	22.595	32.911	58.807	80.029	194.343
DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL	MEDIO AMBIENTE	22.715	17.931	18.903	19.929	79.478
	MOVILIDAD	83.870	69.800	103.257	106.242	363.169
	VIVIENDA	2.636	4.000	4.000	4.000	14.636

LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	2024-2027
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	SERVICIOS PÚBLICOS	6.296	859	902	1.653	9.710
	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	12.951	12.410	12.791	13.394	51.546
	SUBTOTAL	128.468	105.000	139.852	145.219	518.539
GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	15.191	6.964	6.803	7.455	36.413
	BUEN GOBIERNO	20.239	20.412	21.374	20.835	82.860
	SUBTOTAL	35.430	27.377	28.176	28.290	119.273
TOTALES		751.254	763.101	855.825	918.177	3.288.358

*Cifras en Millones de Pesos

PARÁGRAFO 1. Los acuerdos municipales mediante los cuales se adopta el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para cada vigencia deberán presentarse conforme a las estructuras programáticas y presupuestales a nivel de programa adoptadas mediante este acuerdo.

ARTÍCULO 9: BANCO DE PROYECTOS. La administración municipal, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación, una vez aprobada la armonización del presupuesto y sin superar la presente vigencia, procederá a realizar la actualización del banco de proyectos, plan operativo anual de inversiones y planes de trabajo, conforme a las Políticas Públicas vigentes, la estructura programática y al plan plurianual de inversiones adoptados mediante el presente acuerdo.

ARTÍCULO 10: ARMONIZACIÓN INSTITUCIONAL. Las entidades descentralizadas del orden municipal, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, en un plazo de cuatro (4) meses y según corresponda, deberán armonizar y adaptar sus proyectos institucionales y planes de acción con el fin de conducir sus gestiones de manera integral y dinámica con el propósito permanente de estar integrados con el presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 11: AJUSTE DE METAS. Una vez se produzcan modificaciones al presupuesto, en caso de requerirse, el alcalde podrá actualizar mediante decreto la

matriz del plan indicativo a nivel de Detalle de Producto, siempre y cuando se trate de variaciones positivas respecto a la meta e indicador.

ARTÍCULO 12: CONTRATACIÓN. Autorizar al alcalde para celebrar conforme a las normas legales vigentes con cargo a las apropiaciones presupuestales contratos y convenios conforme a la Ley y las disposiciones que reglamenten la materia, salvo lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, o aquellos contratos o convenios que por disposición legal requieren previamente de la autorización otorgada de manera específica por parte del Concejo Municipal.

PARÁGRAFO 1: La administración municipal podrá adelantar la gestión y articulación con otras entidades territoriales y del Estado para la ejecución de proyectos asociados a los programas de este plan.

ARTÍCULO 13: VISIÓN BICENTENARIO. Durante el periodo 2024 – 2027 se desarrollará un ejercicio participativo para la configuración de la visión y prospectiva del bicentenario.

ARTÍCULO 14: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. En correspondencia al compromiso del municipio con los objetivos de desarrollo sostenible, estos serán referentes para la formulación de metas en los proyectos que materializarán este plan. El municipio establecerá mecanismos de seguimiento al desarrollo de los objetivos y metas de desarrollo sostenible en la escala local; así como procesos de gestión de cooperación, articulación y establecimiento de compromisos intersectoriales e interinstitucionales para su cumplimiento.

ARTÍCULO 15: PROGRAMAS DE SUBSIDIOS O INCENTIVOS AL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO. Facúltese a la administración municipal para otorgar subsidios o auxilios económicos a las tasas de interés en mecanismos de crédito y microcrédito para micro y pequeñas empresas, lo mismo que para productores agropecuarios bajo los principios de publicidad, imparcialidad e igualdad. Lo anterior ajustado a las metas e indicadores definidos en el plan de desarrollo que se adopta mediante el presente acuerdo.

PARÁGRAFO 1. El alcalde, mediante decreto, deberá reglamentar y establecer la finalidad, destinatarios, alcances materiales y temporales, condiciones, criterios de asignación y publicidad e impugnación. Igualmente establecerá los mecanismos de

seguimiento y evaluación de impacto de los recursos que se otorguen mediante subsidios o auxilios económicos a las tasas de interés.

ARTÍCULO 16: CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA. Sin perjuicio de las competencias que le son exclusivas al Concejo, la administración podrá adelantar los trámites y operaciones pertinentes para la constitución, armonización, reglamentación y administración de fondos de destinación específica para la ejecución de proyectos ajustados a las metas e indicadores definidos en el plan de desarrollo que se adopta mediante el presente acuerdo.

ARTÍCULO 17: PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL E INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO. El alcalde podrá realizar las gestiones, trámites y operaciones pertinentes para participar con aportes en suelo previa autorización del concejo Municipal o con recursos de fondos especiales, para la ejecución de proyectos y modelos de desarrollo de viviendas de interés social y prioritario.

PARÁGRAFO 1: La administración municipal deberá definir anualmente el portafolio de proyectos VIS y VIP en los cuales podrán aplicarse los aportes en suelo o con recursos de fondos especiales, los cuales podrán ser de iniciativa pública o privada.

ARTÍCULO 18: INTEGRACIÓN REGIONAL. El municipio participará y promoverá ejercicios que faciliten y posibiliten dinámicas de integración regional en los siguientes escenarios:

- i) Participación en la constitución, formulación, armonización y ejecución del plan de desarrollo del área metropolitana Centro – Sur.
- ii) Articulación en programas y proyectos de la RAP Eje Cafetero
- iii) Participación y articulación en proyectos impulsados desde ASOCAPITALES
- iv) Establecimiento de escenarios como ciudad capital del departamento de Caldas.
- v) Alianzas y hermanamientos con ciudades del país y extranjeras.

PARÁGRAFO 1: En el marco de los procesos de integración, se podrán adelantar diálogos y gestiones para la ejecución conjunta de proyectos con otras entidades territoriales y la realización de estos, bajo esquemas de alianzas público – privadas,

la gestión de contratos – plan, la presentación de proyectos ante fondos de la Nación, etc.

ARTÍCULO 19: ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD – ESTADO - EMPRESA. El municipio promoverá y participará en procesos de diálogo, interacción y articulación con universidades y centros académicos y de estudio, para la transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades de la ciudad, a partir de la realización o aplicación de resultados de proyectos de investigación, extensión y proyección; para lo cual podrá participar en el CUEE y en la Comisión de Competitividad e Innovación.

ARTÍCULO 20: POLÍTICAS PÚBLICAS - FORTALECIMIENTO. El municipio, conforme a las condiciones y compromisos funcionales y normativos, desarrollará las acciones pertinentes para el seguimiento, evaluación y fortalecimiento de las siguientes políticas:

- Política Pública de Infancia y Adolescencia.
- Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos.
- Política Pública Población LGBTIQ+.
- Política Pública de Organismos de Acción Comunal
- Política Pública de Desarrollo Rural
- Política Pública de Salud Sexual y Reproductiva
- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
- Política Pública de Primera Infancia
- Política Pública de Juventud
- Política Pública de Salud Mental y de Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas
- Política Pública de Discapacidad.

PARAGRAFO 1: Los planes de acción de las políticas públicas adoptadas y vigentes para el municipio de Manizales serán referentes para la formulación de los proyectos de inversión y planes de acción que desarrollen el presente Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 21: POLÍTICAS PÚBLICAS – ACTUALIZACIÓN. El municipio, conforme a las condiciones y compromisos funcionales y normativos, desarrollará las acciones pertinentes para actualizar las siguientes políticas:

- Política Pública de Vejez y Envejecimiento
- Política Pública de Turismo
- Política Pública de Cultura
- Política Pública de Emprendimiento, Competitividad y Empleo
- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

ARTÍCULO 22: POLÍTICAS PÚBLICAS – FORMULACIÓN Y LINEAMIENTOS. El municipio desarrollará las acciones pertinentes para iniciar, según corresponda, la formulación y los lineamientos de las siguientes Políticas Públicas:

- Política Pública Ambiental.
- Política Pública de Comunidades Étnicas.
- Política Pública de Protección y Bienestar Animal
- Política Pública del Libro.
- Política Pública de Familia.
- Política Pública de Gestión del Riesgo.
- Política Pública de Calidad Educativa
- Política Pública en Transformación Digital
- Política Pública de Barrismo Social

PARAGRAFO 1: PLANES DE ACCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. La formulación de políticas públicas deberá surtir el proceso de formulación, adopción e implementación que para el efecto establece la Administración Municipal, el cual incluye la elaboración, aprobación y ejecución del Plan cuatrienal y el Plan anual de implementación de Políticas Públicas con su debido seguimiento.

ARTÍCULO 23: POLÍTICAS PÚBLICAS – SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. El municipio diseñará e implementará un sistema de información que permita el reconocimiento, seguimiento y evaluación a la adopción, implementación y ejecución de las políticas públicas.

ARTÍCULO 24: PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. El municipio elaborará el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC de Manizales teniendo en cuenta los criterios de focalización y priorización determinados en el documento que para efecto debe expedir la administración municipal en cabeza de la Secretaria del Interior, en el marco de las Políticas que para tal efecto establece el Gobierno Nacional y de las disposiciones del Plan de Desarrollo que se adopta mediante este acuerdo.

ARTÍCULO 25: ENFOQUES DIFERENCIALES. El municipio implementará estrategias y acciones para los siguientes grupos diferenciales, articulando acciones, según corresponda, desde las diferentes líneas y programas del plan de desarrollo:

- Personas con discapacidad
- Mujeres
- Madres cabeza de familia.
- Personas en Ciclo Vital: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
- Población LGBTIQ+
- Víctimas del Conflicto Armado
- Grupos Étnicos (Comunidades Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueras y Comunidades Indígenas)
- Excombatientes
- Población Sindicada
- Grupos Religiosos
- Víctimas del Delito de Trata de Personas
- Habitantes en situación de Calle
- Población Migrante y Refugiada
- Vendedores ambulantes
- Personas en condición de extrema pobreza.
- Trabajadoras sexuales.

PARÁGRAFO 1. La Administración Municipal diseñará una estrategia de articulación entre las diferentes secretarías, para la atención de cada una de las comunidades listadas en este artículo.

PARÁGRAFO 2. Se autoriza al Alcalde para, en un plazo de seis (6) meses siguientes a la publicación del presente acuerdo, realizar las adecuaciones administrativas, operativas, presupuestales, contractuales y funcionales que se requieran para la coordinación y ejecución de las estrategias y acciones asociadas orientadas a los grupos diferenciales establecidos en el presente artículo.

PARÁGRAFO 3. La Administración Municipal deberá adelantar las gestiones, trámites y operaciones pertinentes para definir y ejecutar la destinación de los recursos del Sistema General de Regalías, asignados a las comunidades de Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueras.

ARTÍCULO 26: FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA. El municipio diseñará una estrategia de fortalecimiento de la participación ciudadana y las organizaciones juveniles y comunitarias, en el que se incorporen elementos de planeación participativa, apoyo a la gestión organizacional, procesos de formación y capacitación, emprendimiento, gestión de proyectos y de recursos de cooperación. Para esto podrá realizar convenios y gestiones con universidades, organizaciones no gubernamentales, juntas de acción comunal, organismos multilaterales y entidades del estado.

ARTÍCULO 27: APLICACIÓN DEL 1% PARA LA INVERSIÓN AMBIENTAL En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, el municipio dedicará el 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.

PARÁGRAFO 1: El municipio postulará, para la construcción de sus planes de acción, un listado de prioridades de adquisición, mantenimiento o financiamiento de esquemas de pago por servicios ambientales, en el cual se incluirán áreas de interés para acueductos rurales.

ARTÍCULO 28: INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE. El municipio adelantará las gestiones que se requieran con las empresas transportadoras y demás actores de la movilidad, para la definición de las características y condiciones para la integración del sistema de transporte público, así como con entidades del orden nacional, departamental, de cooperación y crédito para promover las inversiones que se requieran en función del sistema acordado.

ARTÍCULO 29: REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. El municipio adelantará un ejercicio de análisis y valoración de requerimientos, condiciones y alcances de una revisión del plan de ordenamiento territorial de carácter ordinario o excepcional y como resultado de dicho análisis procederá según los términos de ley.

ARTÍCULO 30: PLAN TERRITORIAL DE SALUD. En cumplimiento a la disposición de la resolución 100 de 2024 del Ministerio de Salud, mediante el presente acuerdo se aprueba el Plan Territorial de Salud 2024- 2027 para el Municipio de Manizales, el cual se encuentra descrito en el Anexo 6, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 31: GOBIERNO DIGITAL. El municipio adelantará las acciones necesarias para avanzar en las distintas fases de implementación del Gobierno Digital, buscando la promoción de herramientas que permitan ofrecer los diversos servicios en línea que agilicen el acceso a la información, interacción con el Gobierno Local y Nacional, así como los trámites en los sitios web para los ciudadanos y empresas de la región. Esta estrategia local será armonizada con los lineamientos y estándares definidos por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

PARÁGRAFO 1. El municipio, en el marco de sus facultades y bajo las condiciones que regulan la materia, podrá articular en sus procesos de gestión tecnológica y de información, procesos de inteligencia artificial para procesamiento y analítica de datos para la toma de decisiones.

ARTÍCULO 32: AUTORIDAD DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. El alcalde municipal, será el máximo orientador de la gestión de Planeación y del cumplimiento del presente Plan de Desarrollo para el Municipio de Manizales para el periodo 2024-2027.

ARTÍCULO 33: GESTORES DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. El Comité Estratégico Municipal, entendido como apéndice del consejo de gobierno para efectos del cumplimiento y gestión del Plan de Desarrollo, junto con los demás comités establecidos e identificados como: COMITÉ SOCIAL, COMITÉ DE INFRAESTRUCTURA y COMITÉ ECONÓMICO E INSTITUCIONAL, según el decreto que establece los reglamentos y procedimientos que definen el funcionamiento de los mencionados comités, serán los garantes del desarrollo y materialización de las estrategias de planeación, organización, coordinación, autoevaluación, seguimiento, control y asesoría en temas de decisión administrativa que contribuyan al fortalecimiento de la entidad y al cumplimiento de metas, planes y proyectos del plan de desarrollo.

ARTÍCULO 34: ORIENTACIÓN La Secretaría de Planeación Municipal, será la encargada dentro de la estructura administrativa del municipio de Manizales, de orientar e impulsar transversalmente y de manera oportuna, eficiente y efectiva el cumplimiento de las metas establecidas en las diferentes líneas, programas y subprogramas definidos en el presente Plan de Desarrollo, de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Alcalde Municipal, siendo dicha Secretaría la

encargada de la dirección y coordinación técnica del proceso de seguimiento y evaluación, y servirá de enlace con las entidades descentralizadas del orden Municipal, Departamental y Nacional, y con las entidades privadas, para el ejecución del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 35: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. La administración municipal, bajo la coordinación y orientación de las Secretarías de Planeación y de Hacienda, diseñará e implementará un sistema de seguimiento y evaluación a la ejecución de las políticas públicas, plan de desarrollo en sus componentes indicativos y presupuestales, y a las acciones estratégicas, y presentará al concejo un informe semestral, de los reportes que el sistema genera, en sesión ordinaria a programar en los meses de junio y noviembre de cada año y/o cuando este lo solicite.

ARTÍCULO 36. REFERENTES PARTICIPATIVOS. Los diagnósticos y descripciones sectoriales, los referentes participativos y el plan indicativo, contenidos en los anexos del documento “Plan de Desarrollo Manizales 2024 - 2027”, serán referentes para la formulación de los planes de acción y los proyectos que se desarrollarán durante el actual gobierno, articulados desde la ejecución de la estrategia “GOBIERNO EN LA CALLE”

PARÁGRAFO 1. El municipio diseñará y desarrollará una estrategia para la actualización y articulación de planes comunales y corregimentales con los planes de acción y ejecución del plan de desarrollo que se adopta mediante el presente acuerdo.

ARTÍCULO 37: DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN El municipio establecerá un plan de difusión, divulgación y promoción de su oferta y sus acciones, en el que se incluye la presentación de mínimo dos informes de gestión y rendición de cuentas por cada año.

ARTÍCULO 38: INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME. Una vez culminado el periodo de gobierno 2024-2027 a través del informe de empalme y de gestión, se procederá a enunciar el nivel de cumplimiento y los demás aspectos conclusivos de acuerdo con las metas establecidas y logradas y los diferentes indicadores definidos y cumplidos en atención al presente Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 39: PUBLICACIÓN. La Administración Municipal realizará difusión amplia de los contenidos del presente Plan de Desarrollo, incluyendo la publicación de este en el portal web de la Alcaldía.

ARTÍCULO 40: VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Su vigencia se extenderá hasta que se apruebe y publique un nuevo Plan de Desarrollo en los términos previstos en la Ley 152 de 1994.



Plan de
Desarrollo
2024 - 2027
Manizales



Los documento y anexos de este plan los pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://manizales.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica/planes/plan-de-desarrollo-manizales-2024-2027/>



ALCALDÍA
DE MANIZALES



**Plan de
Desarrollo
2024 - 2027
Manizales**

